



4734605252

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS"

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71

HOJA 1

ASUNTO.- SE DETERMINA EL CRÉDITO FISCAL QUE SE INDICA.

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE AGOSTO DE 2006.

**C. REPRESENTANTE LEGAL DE:
DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
PRESA LAS VÍRGENES No. 157
LEANDRO ROVIROSA WADE
TORREÓN, COAHUILA**

Esta Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en el artículo 14 de la Ley de Coordinación fiscal, Cláusulas SEGUNDA; fracciones I y II, TERCERA, CUARTA, SEPTIMA, primer párrafo, quinto párrafo, fracción I, incisos a), b) y d) y OCTAVA, fracción III, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 25 de Octubre de 1996, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 23 de Diciembre de 1996, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, del 31 de Diciembre de 1996, reformado y adicionado mediante los acuerdos que modifican al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrados por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fechas 28 de Febrero de 2002 y 28 de Mayo de 2004, con fechas de publicación en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de Julio de 2002 y 30 de Julio de 2004, respectivamente, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fechas 3 de Septiembre de 2002 y 20 de Agosto de 2004, respectivamente; así como en los Artículos 33 primer párrafo, fracción IV, 42 primer párrafo, Fracciones II y III, y 50 primer Párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 2 de Enero de 2004, mismo que abroga al contenido en el decreto No. 217 publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 84 de fecha 19 de Octubre de 1990 y artículos 1, 3, 17, fracción III, 26 Fracciones III, IV, V, VI, y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 97 el día 07 de Diciembre de 2005, así como en los Artículos 1, 2, fracción I, 3, Fracción I, en su punto 3, y en el artículo 18, 19, fracción XI, 28, fracciones IV, XII, XIV, XV, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXX, XLII, y penúltimo párrafo del mismo artículo; 29, fracción III, 57 fracciones II y V, y en los Artículos Primero, Segundo y Tercero de las disposiciones transitorias del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 51, de fecha 27 de Junio de 2006; así como en los artículos 38, 42 primer párrafo fracciones II y III y último párrafo, 50, 63 y 70 del Código Fiscal de la Federación vigente, procede a determinar el Crédito Fiscal como sujeto directo en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta; y como retenedor en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta; por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2004, derivado de la visita

... 02



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71

HOJA 2

domiciliaria practicada al amparo de la orden número RIM0502026/05, contenida en el Oficio Número 139/2005 de fecha 26 de Abril de 2005; notificada legalmente, previo citatorio, el 27 de Abril de 2005 a la C. ROCIO BRAVO CONTRERAS, en su carácter de Tercero Compareciente y quien dijo ser Contadora del Contribuyente Visitado, sin acreditarlo quien se identificó con Credencial para votar folio número 091085176 expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, hechos que se hicieron constar en Acta Parcial de Inicio de fecha 27 de Abril de 2005, levantada a folios números de TD-0257/2005 al TD-0261/2005.

Se hace del conocimiento que la Orden de Visita Domiciliaria número RIM0502026/05, contenida en el oficio número 139/2005 de fecha 26 de Abril de 2005, expedida por el C.C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE, entonces Director de Fiscalización de la entonces DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN perteneciente a la SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, es ahora competencia de la DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN a cargo del LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, actualmente Director General de Fiscalización perteneciente a la SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Primero, Segundo y Tercero Transitorios en relación con el artículo 3 fracción I punto 3 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 51, de fecha 27 de Junio de 2006.

ENTREGA DE LA ORDEN.

La Orden de Visita Domiciliaria número RIM0502026/05 contenida en el oficio número 139/2005 de fecha 26 de Abril de 2005, girada por el entonces Director de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, C. C.P. JOSÉ ARMANDO LÓPEZ FRAYRE a DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., Contribuyente Visitado, fue recibida previo citatorio de espera, el día 27 de Abril de 2005, por la C. ROCIO BRAVO CONTRERAS, en su carácter de Tercero Compareciente y quien manifestó ser Contadora, del Contribuyente DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., sin acreditarlo quien a petición del Visitador se identificó con Credencial Para Votar con Folio número 091085176, Expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, documento en el que aparece su fotografía, su nombre, firma y domicilio, el cual se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, hechos que se hicieron constar en Acta Parcial de Inicio de fecha 27 de Abril de 2005, levantada a folios del TD-0257/2005 al TD-0261/2005, la cual forma parte integrante del expediente de papeles de trabajo abierto a nombre de DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., y que obra en poder de esta Secretaría.

Los C.C. OBDULIA ZAMORA ADAME Y JORGE ALBERTO GARCIA GARCIA, Visitadores adscritos a la DIRECCION DE FISCALIZACION DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA notificaron la Orden de Visita Domiciliaria número RIM0502026/05, contenida en el oficio número 139/2005 de fecha 26 de Abril de 2005,

... 03



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71

HOJA 3

y se identificaron ante la C. ROCIO BRAVO CONTRERAS en su carácter de Tercero Compareciente y quien manifestó ser Contadora de DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., con sus constancias de identificación oficial números ALFD-0170/2005 y ALFD-0117/2005 de fecha 19 de Enero de 2005 con vigencia al 31 de Diciembre de 2005, expedidas por el entonces DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA el C.C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE.

ULTIMA ACTA PARCIAL.-

En el levantamiento de la Última Acta Parcial de la visita domiciliaria el C. Visitador OBDULIA ZAMORA ADAME, hizo constar que se constituyó en el domicilio fiscal del Contribuyente DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., Contribuyente Visitado, con el objeto de levantar la Última Acta Parcial en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 46 fracción IV del Código Fiscal de la Federación en vigor a través de la cual se le dan a conocer al Contribuyente visitado los hechos u omisiones detectados en la visita domiciliaria que se le practico por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2004, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta; y como retenedor en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta, en cumplimiento a la Orden de Visita Domiciliaria número RIM0502026/05 contenida en el oficio número 139/2005 de fecha 26 de Abril de 2005, girada por el entonces Director de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, C. C.P. JOSÉ ARMANDO LÓPEZ FRAYRE a DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., Contribuyente Visitado, la cual fue recibida previo citatorio por la C. ROCIO BRAVO CONTRERAS, en su carácter de Tercero Compareciente quien dijo ser Contadora del Contribuyente Visitado, sin acreditarlo; la Última Acta Parcial fue levantada previo citatorio, el día 23 de Marzo de 2006, ante la C. ROCIO BRAVO CONTRERAS, en su carácter de Tercero Compareciente y quien dijo ser Contadora del Contribuyente Visitado, sin acreditarlo, a folios del TD-0671/2006 al TD-0700/2006, la cual forma parte integrante del expediente de papeles de trabajo abierto a nombre de DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., y que obra en poder de esta Secretaría.

El C. Visitador OBDULIA ZAMORA ADAME, se identifico ante la compareciente con constancia de identificación numero DGOD-0116/2006, de fecha 05 de Enero de 2006 y vigencia al 31 de Diciembre de 2006, expedida por el Director de Fiscalización del Estado de Coahuila C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ.

ACTA FINAL.-

En el levantamiento del Acta Final de la visita domiciliaria el C. visitador OBDULIA ZAMORA ADAME, hizo constar que se constituyó en el domicilio fiscal del Contribuyente DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., Contribuyente Visitado, con el objeto de levantar el Acta Final en la cual se hacen constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones como resultado de la visita domiciliaria que se le practico por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2004, con el objeto o propósito de comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales a que esta afecto como sujeto directo en materia de las siguientes

...04



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS"

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71

HOJA 4

contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta; y como retenedor en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta, en cumplimiento a la Orden de Visita Domiciliaria número RIM0502026/05, contenida en el oficio número 139/2005 de fecha 26 de Abril de 2005, girada por el entonces Director de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, C. C.P. JOSÉ ARMANDO LÓPEZ FRAYRE al contribuyente DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., la cual fue recibida, previo citatorio, por la C. ROCIO BRAVO CONTRERAS, en su carácter de Tercero Compareciente quien dijo ser Contadora del contribuyente visitado, sin acreditarlo. El Acta Final mencionada fue levantada, previo citatorio, el día 26 de Abril de 2006, a folios del TD-1115/2006 al TD-1162/2006, la cual forma parte integrante del expediente de papeles de trabajo abierto a nombre de DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., y que obra en poder de esta Secretaría.

El C. Visitador OBDULIA ZAMORA ADAME, se identificó ante la compareciente con constancia de identificación número DGOD-0116/2006, de fecha 05 de Enero de 2006 y vigencia al 31 de Diciembre de 2006, expedida por el Director de Fiscalización del Estado de Coahuila C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ.

En base a los hechos consignados en Acta Final de Visita Domiciliaria, levantada a folios del TD-1115/2006 al TD-1162/2006, de fecha 26 de Abril de 2006, de la cual se proporcionó copia al carbón a la C. ROCIO BRAVO CONTRERAS en su carácter de tercero y quien dijo ser Contadora de DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., sin acreditarlo, en donde se hizo constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones que se describen, como sujeto directo en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta; y como retenedor en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta; por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2004 contenido en la presente, se concluye lo siguiente:

REGIMEN FISCAL:

Según consulta efectuada a la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes, Rubro Avisos Presentados perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la Contribuyente DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., tiene las siguientes obligaciones:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MOVIMIENTO	FECHA DE ALTA DE OPERACIÓN	FECHA DE MOVIMIENTO	FECHA DE BAJA DE OPERACIÓN
A1	IMPAC (Gravado)	11/03/1999	17/03/1999	31/03/2002	09/08/2002
A3	Impac (Es sujeto del impuesto al activo).	31/03/2002	09/08/2002		
O16	Otras obligaciones (Operación con clientes y proveedores)	11/03/1999	17/03/1999	31/03/2002	09/08/2002
R1	RETENCION (Retenedor de salarios)	11/03/1999	17/03/1999	31/03/2002	09/08/2002

... 05



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71

HOJA 5

Continúa Cuadro Anterior.-

R17	RETENCION (Salarios y demás prestaciones que deriven de una relación laboral.)	31/03/2002	09/08/2002		
R19	RETENCION (Prestación de servicios profesionales.)	31/03/2002	09/08/2002		
R5	RETENCION (Retenedor de honorarios (10%))	11/03/1999	17/03/1999	31/03/2002	09/08/2002
R6	RETENCION (Arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de inmuebles a personas físicas)	11/03/1999	17/03/1999		
S1	Sociedad mercantil (Régimen General de Ley personas morales.)	31/03/2002	9/08/2002	31/03/2002	09/08/2002
V1	IVA (Gravado)	11/03/1999	17/03/1999	31/03/2002	09/08/2002
V5	IVA (Por los actos o actividades que realicen causa este impuesto)	31/03/2002	09/08/2002		
V8	IVA (Es Retenedor de este impuesto.)	01/07/2002	11/09/2004		

INICIO DE OPERACIONES:

Según consulta a la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la contribuyente visitada inicio operaciones el 11 de Marzo de 1999.

GIRO O ACTIVIDAD.- Según consulta a la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes, Rubro Avisos Presentados perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la contribuyente DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., le corresponde el giro de: " MATS MET PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA".

LIBROS DE CONTABILIDAD: El día 27 de Abril de 2005 fecha en que se inició la visita domiciliaria, los C.C. Visitadores OBDULIA ZAMORA ADAME y JORGE ALBERTO GARCIA GARCIA, solicitaron a la C. ROCIO BRAVO CONTRERAS, en su carácter de Tercero Compareciente con cargo de Contadora de la contribuyente visitada, la exhibición de todos los elementos que integran la contabilidad como son, entre otros: los sistemas y registros contables, por los papeles de trabajo, los registros y cuentas especiales; libros y registros sociales, los equipos y sistemas electrónicos de registro fiscal y sus registros, por las maquinas registradoras de comprobación fiscal y sus registros, así como la documentación comprobatoria de los asientos respectivos y los comprobantes; para efectos de comprobar que lo asentado en los elementos que integran su contabilidad, coincidan con lo manifestado en sus declaraciones a que esta obligado a presentar correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2004, a que está afecta como sujeto directo en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta; y como retenedor en materia de las siguientes contribuciones federales. Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta a lo que manifestó lo siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006

EXP: DML990220V71

HOJA 6

"EN ESTE MOMENTO LES EXHIBO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2004.

- 1.- 12 CARPETAS DE CONSECUTIVO DE FACTURAS DE VENTAS DEL FOLIO 1877 AL 2129.
- 2.- 12 CARPETAS DE POLIZAS DE INGRESOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2004.
- 3.- 12 CARPETAS DE POLIZAS DE DIARIO GASTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2004.
- 4.- 12 CARPETAS DE POLIZAS DE CHEQUE DE ENERO A DICIEMBRE DE 2004.
- 5.- 12 CARPETAS DE POLIZAS DE DIARIO VENTAS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2004.
- 6.- DECLARACION ANUAL DEL EJERCICIO 2004 NORMAL PRESENTADA EL 29 DE MARZO DE 2005.
- 7.- DECLARACION DE PAGOS PROVISIONALES Y DECLARACION INFORMATIVA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ASI COMO DE RETENCIONES DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE ENERO A DICIEMBRE DE 2004.
- 8.- COPIA DE LA INSCRIPCION EN EL R.F.C.
- 9.- COPIA DEL FORMULARIO DE REGISTRO R-1.
- 10.- LIBRO MAYOR DE ENERO A DICIEMBRE DE 2004.
- 11.- BALANZA DE COMPROBACION DE ENERO A DICIEMBRE DE 2004.
- 12.- ESTADOS DE CUENTA DE HSBC CUENTA 044060205027505389 SCOTIABANK INVERLAT DE ENERO A MAYO 2004.
- 13.- ESTADOS DE CUENTA DE BANORTE CUENTA 192039037 DE ENERO A DICIEMBRE DE 2004.
- 14.- ESTADOS DE CUENTA DE HSBC CUENTA 4026378687 DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2004.

Hechos que se hicieron constar en Acta Parcial de Inicio de fecha 27 de Abril de 2005 levantada a folios del TD-0257/2005 al TD-0261/2005.

ACTA PARCIAL DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2005.

...07



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71

HOJA 7

El día 05 de Octubre de 2005, el C. Visitador OBDULIA ZAMORA ADAME, levanto Acta Parcial, donde se hace constar que al inicio de la Visita el día 27 de Abril de 2005 según hechos que se hicieron constar en acta parcial de inicio levantada en esa fecha a folios TD-0257/2005 al TD-0261/2005; fue exhibida y puesta a disposición de los visitadores en el domicilio fiscal del contribuyente por la C. ROCIO BRAVO CONTRERAS en su carácter tercero compareciente con cargo de contadora del contribuyente visitado la siguiente documentación:

- 1.- 12 CARPETAS DE CONSECUTIVO DE FACTURAS DE VENTAS DEL FOLIO 1877 AL 2129.
- 2.- 12 CARPETAS DE POLIZAS DE INGRESOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2004.
- 3.- 12 CARPETAS DE POLIZAS DE DIARIO GASTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2004.
- 4.- 12 CARPETAS DE POLIZAS DE CHEQUE DE ENERO A DICIEMBRE DE 2004.
- 5.- 12 CARPETAS DE POLIZAS DE DIARIO VENTAS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2004.
- 6.- DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO 2004 NORMAL PRESENTADA EL 29 DE MARZO DE 2005.
- 7.- DECLARACIÓN DE PAGOS PROVISIONALES Y DECLARACIÓN INFORMATIVA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ASI COMO DE RETENCIONES DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE ENERO A DICIEMBRE DE 2004.
- 8.- COPIA DE LA INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C.
- 9.- COPIA DEL FORMULARIO DE REGISTRO R-1.
- 10.- LIBRO MAYOR DE ENERO A DICIEMBRE DE 2004.
- 11.- BALANZA DE COMPROBACIÓN DE ENERO A DICIEMBRE DE 2004.
- 12.- ESTADOS DE CUENTA DE HSBC CUENTA 044060205027505389 SCOTIABANK INVERLAT DEENERO A MAYO 2004.
- 13.- ESTADOS DE CUENTA DE BANORTE CUENTA 192039037 DE ENERO A DICIEMBRE DE 2004.
- 14.- ESTADOS DE CUENTA DE HSBC CUENTA 4026378687 DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2004.

Así mismo se hizo constar que la documentación antes descrita no se localizo en el domicilio fiscal del



Gobierno del Estado de Coahuila
Secretaría de Finanzas

Dirección General de Fiscalización

"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Lic. Benito Juárez, Benemérito de las Américas"

Subsecretaría de Ingresos
Dirección General de Fiscalización
Subdirección de Fiscalización de Torreón

NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71

HOJA 8

contribuyente visitado por lo que se solicitó la documentación en comento al C. KARLA INES RANGEL DOMÍNGUEZ en su carácter de Empleada con cargo de Encargada de Ventas, a lo que manifestó lo siguiente:

"La Documentación esta guardada en el almacén y la persona encargada de la llave esta incapacitada y regresa hasta el sábado, por lo tanto se le facilitara la documentación hasta el Lunes 10 de Octubre de 2005."

Hechos que se hicieron constar en Acta Parcial de visita número 2 de fecha 05 de Octubre de 2005, levantada a folios del TD-1047/2005 al TD-1051/2005.

ESCRITO DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2005 PRESENTADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONTRIBUYENTE VISITADA.

La Contribuyente DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., puso a disposición del visitador información y documentación del ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2004, mediante escrito firmado por el C. GERARDO MENDOZA SANTOS, de fecha 10 de Octubre de 2005, recibido por esta Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila el 25 de Octubre de 2005, en el cual se manifiesta lo siguiente:

" Por medio de este conducto me dirijo a usted en relación a su acta de visita num. RIM0502026/06 numero de oficio 139/2005, expediente DML 990220V71 hago entrega de la siguiente documentación.

12 carpetas de consecutivo de facturas de enero a diciembre de 2004, 12 carpetas de pólizas de ingresos de enero a diciembre de 2004, 12 carpetas de pólizas de diario de ventas de enero a diciembre de 2005, 12 carpetas de pólizas de diario de gastos de enero a diciembre de 2005, 12 carpetas de pólizas de cheques de enero a diciembre de 2004.

Sin mas por el momento me despido de usted y quedo a sus ordenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente.

Ing. Gerardo Mendoza Santos".

ACTA PARCIAL DE NOTIFICACION DEL OFICIO DE SOLICITUD DE INFORMACION Y DOCUMENTACION NUMERO DOSFT-0190/2005.

El día 11 de Octubre del 2005, el C. Visitador OBDULIA ZAMORA ADAME, notifico previo citatorio de espera el Oficio de Solicitud de Información y Documentación número DOSFT-0190/2005, de fecha 26 de Septiembre de 2005, girado y firmado por el entonces DIRECTOR DE FISCALIZACION DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA C. C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE, a la Contribuyente DISTRIBUIDORA MEGA DE LA

... 09



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71

HOJA 9

LAGUNA, S.A. DE C.V. , relativo al ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2004, como sujeto directo en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta; y como retenedor en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta, a la C. KARLA INES RANGEL DOMÍNGUEZ, en su carácter de tercero compareciente con cargo de Secretaria y Encargada de Ventas de la contribuyente DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., sin acreditarlo, quien para constancia de recepción la Compareciente estampó de su puño y letra la siguiente leyenda: "RECIBI ORIGINAL DEL PRESENTE OFICIO" anotando a continuación la fecha y hora de recepción (11-OCT-05, 11:08) su nombre y su firma en el original y una copia del Oficio, mediante el cual se le solicitó la información y documentación fiscal que se señala en el mismo, la cual se considera necesaria para el ejercicio de las facultades de comprobación fiscal, lo anterior a fin de verificar el correcto cumplimiento de las disposiciones fiscales en materia de los impuestos antes mencionados, al amparo de la Orden de visita domiciliaria número RIM0502026/05, contenida en el Oficio Número 139/2005 de fecha 26 de Abril de 2005, girada y firmada por el entonces C. DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE a la Contribuyente DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., La Información y documentación que se señala en el Oficio No. DOSFT-0190/2005, de fecha 26 de Septiembre de 2005, es la siguiente.

I.- DOCUMENTACION COMPROBATORIA.-

1.- Estados de Cuenta y fichas de Depósitos Bancarios de las cuentas SCOTIABANK CTA 20502777444 y HSBC-MANCOMUNADA CTA. 4028171122 que manejo, así como comprobantes de comisiones, traspasos, prestamos, intereses y cheques devueltos del ejercicio sujeto a revisión.

Para la presentación de la documentación se concedió un plazo de seis días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil a aquel en que surtió efectos la notificación del oficio numero DOSFT-0190/2005, de fecha 26 de Septiembre de 2005, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 inciso b), del Código Fiscal de la Federación, vigente en el ejercicio 2005.

Hechos que se hicieron constar en el Acta de visita número 3 de fecha 11 de Octubre de 2005, levantada a folios del TD-1061/2005 al TD-1065/2005.

ACTA PARCIAL DE NOTIFICACIÓN DE OFICIO DE AMPLIACION DE PLAZO, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2005.

El día 26 de Octubre de 2005, el C. Visitador OBDULIA ZAMORA ADAME, notifico el Oficio Número OART-V1-11007/05, de fecha 18 de Octubre de 2005, girado y firmado por el entonces Director de Fiscalización de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza C.C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE, donde se le comunicó a la Contribuyente Visitada que en virtud de

... 10



Gobierno del Estado de Coahuila
Secretaría de Finanzas

Dirección General de Fiscalización

"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Lic. Benito Juárez, Benemérito de las Américas"

Subsecretaría de Ingresos
Dirección General de Fiscalización
Subdirección de Fiscalización de Torreón

NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71

HOJA 10

que se esta en espera de la información solicitada mediante el Oficio número DOSFT-0190/2005 de fecha 26 de Septiembre de 2005 notificada el día 11 de Octubre de 2005; consistente en Estados de Cuenta y fichas de Depósitos Bancarios de las cuentas denominadas según registros contables SCOTIABANK CTA. 20502777444 y HSBC- MANCOMUNADA CTA. 4028171122 que manejo, así como comprobantes de comisiones, trasposos, prestamos, intereses y cheques devueltos del ejercicio sujeto a revisión y que no fue exhibida al inicio de la visita domiciliaria, se amplía por seis meses por una ocasión mas, contados a partir del día 27 de Octubre de 2005, el plazo de conclusión de la visita domiciliaria que se le estuvo practicando por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2004, al amparo de la orden número RIM0502026/05, contenida en el oficio número 139/2005, de fecha 26 de Abril de 2005.

Reiterando el facultamiento contenido en dicho oficio, otorgado a favor de los visitantes adscritos a la Dirección de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que ahí se mencionan.

El mencionado oficio fue notificado a la C. KARLA INES RANGEL DOMINGUEZ en su carácter de Tercero, compareciente quien dijo ser Secretaria y Encargada de Ventas de la contribuyente visitada, sin acreditarlo, previo citatorio de espera; quien para constancia de recepción estampó de su puño y letra la siguiente leyenda " RECIBI ORIGINAL DEL PRESENTE OFICIO Y ANTE MI EL VISITADOR SE IDENTIFICO CON SU CONSTANCIA DE IDENTIFICACION OFICIAL" anotando a continuación la fecha y hora de recepción (26-OCT-05 11:08), su nombre y su firma en una copia del Oficio.

Hechos que se hicieron constar en Acta Parcial de fecha 26 de Octubre de 2005, levantada a folios del TD-1110/2005 al TD-1114/2005.

CONSIDERANDO ÚNICO

En virtud de que la contribuyente no presentó documentos, libros y registros que desvirtuaran los hechos u omisiones consignadas en la Última Acta Parcial de fecha 23 de Marzo de 2006, de la cual se proporcionó copia legible a la C. ROCIO BRAVO CONTRERAS en su carácter de tercero y quien dijo ser Contadora de DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., levantada a folios TD-0671/2006 al TD-0700/2006 dentro del plazo señalado en el Artículo 46 Fracción IV Segundo Párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, se tienen por no desvirtuados los hechos consignados en el Acta Final de visita levantada a folios números TD-1115/2006 al TD-1162/2006 el día 26 de Abril de 2006, que se señalan a continuación:

HECHOS:

I).-IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

EJERCICIO REVISADO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.

1.-DECLARACION ANUAL PRESENTADA.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS**

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

**NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71**

HOJA 11

Al inicio de facultades por parte de esta Autoridad, al amparo de la Orden número RIM0502026/05, contenida en el Oficio número 139/2005 de fecha 26 de Abril de 2005, la C. ROCIO BRAVO CONTRERAS en su carácter de tercero con cargo de Contadora de DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. puso a disposición del visitador en el domicilio fiscal de la contribuyente según acta parcial de inicio de fecha 27 de Abril de 2005 levantada a folios del TD-0257/2005 al TD-0261/2005 copia fotostática de la declaración del Ejercicio, Personas Morales, Normal; por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2004, el día 29 de Marzo de 2005, Vía Internet, en la que manifiesta los siguientes datos principales para efectos del Impuesto Sobre la Renta:

CONCEPTO	IMPORTE
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	0
CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	13,581,854
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS Y DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES	16,204,072
PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO	2,622,218

2).-DECLARACIONES DE PAGOS PROVISIONALES.

Al inicio de facultades por parte de esta Autoridad, al amparo de la Orden número RIM0502026/05, contenida en el Oficio número 139/2005 de fecha 26 de Abril de 2005, la C. ROCIO BRAVO CONTRERAS en su carácter de tercero con cargo de Contadora de DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. puso a disposición del visitador en el domicilio fiscal de la contribuyente según acta parcial de inicio de fecha 27 de Abril de 2005 levantada a folios del TD-0257/2005 al TD-0261/2005 copias fotostáticas de las declaraciones con Información Estadística de Enero a Diciembre de 2004 para efectos del Impuesto sobre la Renta, mismas que contienen los siguientes datos:

DECLARACION CON INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	
R.F.C.	DML990220V71
DENOMINACION O RAZON SOCIAL	DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
FECHA DEL PAGO	17/02/2004
NUMERO DE OPERACIÓN	24581890
MEDIO DE PRESENTACION	INTERNET

ISR personas morales	
Período:	Enero 2004
Tipo de Declaración:	Normal
Motivo (s):	NO SE TIENE COEFICIENTE DE UTILIDAD PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71

HOJA 12

DECLARACION CON INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	
R.F.C.	DML990220V71
DENOMINACION O RAZON SOCIAL	DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
FECHA DEL PAGO	15/03/2004
NUMERO DE OPERACIÓN	25977827
MEDIO DE PRESENTACION	INTERNET

ISR personas morales	
Período:	Febrero 2004
Tipo de Declaración:	Normal
Motivo (s):	NO SE TIENE COEFICIENTE DE UTILIDAD PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO

DECLARACIÓN CON INFORMACION ESTADÍSTICA	
R.F.C.	DML990220V71
DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL	DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
FECHA DEL PAGO	15/04/2004
NUMERO DE OPERACIÓN	27465231
MEDIO DE PRESENTACIÓN	INTERNET

ISR personas morales	
Período:	Marzo 2004
Tipo de Declaración:	Normal
Motivo (s):	NO SE TIENE COEFICIENTE DE UTILIDAD PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO

DECLARACIÓN CON INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	
R.F.C.	DML990220V71
DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL	DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
FECHA DEL PAGO	14/05/2004
NUMERO DE OPERACIÓN	29005546
MEDIO DE PRESENTACIÓN	INTERNET

ISR personas morales	
Período:	Abril 2004
Tipo de Declaración:	Normal

... 13



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71

HOJA 13

Continúa Cuadro Anterior.-

Motivo (s):	NO SE TIENE COEFICIENTE DE UTILIDAD PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO
-------------	--

DECLARACION CON INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

R.F.C.	DML990220V71
DENOMINACION O RAZON SOCIAL	DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
FECHA DEL PAGO	15/06/2004
NUMERO DE OPERACIÓN	30413523
MEDIO DE PRESENTACIÓN	INTERNET

ISR personas morales

Período:	Mayo 2004
Tipo de Declaración:	Normal
Motivo (s):	NO SE TIENE COEFICIENTE DE UTILIDAD PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO

DECLARACION CON INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

R.F.C.	DML990220V71
DENOMINACION O RAZON SOCIAL	DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
FECHA DEL PAGO	16/07/2004
NUMERO DE OPERACIÓN	31679997
MEDIO DE PRESENTACIÓN	INTERNET

ISR personas morales

Período:	Junio 2004
Tipo de Declaración:	Normal
Motivo (s):	NO SE TIENE COEFICIENTE DE UTILIDAD PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO

DECLARACION CON INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

R.F.C.	DML990220V71
DENOMINACION O RAZON SOCIAL	DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
FECHA DEL PAGO	14/08/2004
NUMERO DE OPERACIÓN	32761707
MEDIO DE PRESENTACION	INTERNET

ISR personas morales

... 14



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71

HOJA 14

Continúa Cuadro Anterior.-

Período:	Julio 2004
Tipo de Declaración:	Normal
Motivo (s):	NO SE TIENE COEFICIENTE DE UTILIDAD PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO

DECLARACION CON INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

R.F.C.	DML990220V71
DENOMINACION O RAZON SOCIAL	DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
FECHA DEL PAGO	9/9/2004
NUMERO DE OPERACIÓN	33777962
MEDIO DE PRESENTACION	INTERNET

ISR personas morales

Período:	Agosto 2004
Tipo de Declaración:	Normal
Motivo (s):	NO SE TIENE COEFICIENTE DE UTILIDAD PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO

DECLARACION CON INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

R.F.C.	DML990220V71
DENOMINACION O RAZON SOCIAL	DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
FECHA DEL PAGO	14/10/2004
NUMERO DE OPERACIÓN	35135600
MEDIO DE PRESENTACION	INTERNET

ISR personas morales

Período:	Septiembre 2004
Tipo de Declaración:	Normal
Motivo (s):	NO SE TIENE COEFICIENTE DE UTILIDAD PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO

DECLARACION CON INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

R.F.C.	DML990220V71
DENOMINACION O RAZON SOCIAL	DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
FECHA DEL PAGO	13/11/2004
NUMERO DE OPERACIÓN	36296150
MEDIO DE PRESENTACION	INTERNET



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71

HOJA 15

ISR personas morales	
Período:	Octubre 2004
Tipo de Declaración:	Normal
Motivo (s):	NO SE TIENE COEFICIENTE DE UTILIDAD PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO

DECLARACION CON INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	
R.F.C.	DML990220V71
DENOMINACION O RAZON SOCIAL	DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
FECHA DEL PAGO	14/12/2004
NUMERO DE OPERACIÓN	37564278
MEDIO DE PRESENTACION	INTERNET

ISR personas morales	
Período:	Noviembre 2004
Tipo de Declaración:	Normal
Motivo (s):	NO SE TIENE COEFICIENTE DE UTILIDAD PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO

DECLARACION CON INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	
R.F.C.	DML990220V71
DENOMINACION O RAZON SOCIAL	DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
FECHA DEL PAGO	15/01/2004
NUMERO DE OPERACIÓN	38612392
MEDIO DE PRESENTACIÓN	INTERNET

ISR personas morales	
Período:	Diciembre 2004
Tipo de Declaración:	Normal
Motivo (s):	NO SE TIENE COEFICIENTE DE UTILIDAD PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO

3).- INGRESOS ACUMULABLES.

De la revisión practicada a la Declaración del Ejercicio. Personas Morales, normal, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2004, presentada el día 29 de Marzo de 2005, Via Internet, Libro Contable denominado " MAYORES Y AUXILIARES", Copias al Carbón de las Facturas de Ingresos y Estados de Cuenta Bancarios puestos a disposición del visitador en el domicilio fiscal por la C. ROCIO BRAVO CONTRERAS en su carácter de tercero con cargo de Contadora de DISTRIBUIDORA MEGA



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71

HOJA 16

DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V según acta parcial de inicio de fecha 27 de Abril de 2005 levantada a folios del TD-0257/2005 al TD-0261/2005 se conoció que la contribuyente visitada manifestó en su Declaración del Ejercicio, en el Apartado de Determinación del Impuesto Sobre la Renta un Total de Ingresos Acumulables en Cantidad de \$ 13,581,854.00, en tanto esta Autoridad Fiscal determinó un total de Ingresos Acumulables en cantidad de \$ 18,839,045.07, los cuales al ser comparados entre si, dan como resultado una diferencia en cantidad de \$ 5,257,191.07, como se muestra a continuación:

CONCEPTO	DECLARADOS	DETERMINADOS	DIFERENCIA
INGRESOS ACUMULABLES	\$ 13,581,854.00	\$ 18,839,045.07	\$ 5,257,191.07

Los Ingresos Acumulables determinados en cantidad de \$ 18,839,045.07, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 primer párrafo, 18 primer párrafo fracción I, inciso a) y 20 primer párrafo fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en el ejercicio que se liquida, 59 primer párrafo fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente, se integran mensualmente como se muestra a continuación:

MES 2004	VENTAS	MAS: OTROS INGRESOS	MAS: INGRESOS NO REGISTRADOS	MAS: INGRESOS PRESUNTOS POR DEPOSITOS NO REGISTRADOS EN CONTABILIDAD	IGUAL A: INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS
ENERO	4,078,740.22	0.00	0.00	0.00	4,078,740.22
FEBRERO	474,690.16	0.00	0.00	207,955.51	682,645.67
MARZO	208,233.18	0.00	0.00	0.00	208,233.18
ABRIL	957,196.56	0.00	0.00	0.00	957,196.56
MAYO	974,152.49	2,310.00	0.00	985,990.76	1,962,453.25
JUNIO	700,894.41	0.00	0.00	0.00	700,894.41
JULIO	723,593.35	0.00	0.00	0.00	723,593.35
AGOSTO	396,421.86	0.00	0.00	52,174.27	448,596.13
SEPTIEMBRE	3,164,974.82	0.00	0.00	3,913.04	3,168,887.86
OCTUBRE	4,630.85	0.00	333,991.75	424,147.85	762,770.45
NOVIEMBRE	1,898,325.87	0.00	0.00	60,884.53	1,959,210.40
DICIEMBRE	3,185,823.59	0.00	0.00	0.00	3,185,823.59
TOTAL	\$ 16,767,677.36	\$ 2,310.00	\$ 333,991.75	\$ 1,735,065.96	\$ 18,839,045.07

Los Ingresos Acumulables en cantidad de \$ 16,767,677.36 se determinaron, en base a lo registrado de conformidad con el artículo 86 primer párrafo fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 28 primer párrafo, fracción I, del Código Fiscal de la Federación, en relación con los artículos 26 primer párrafo, fracciones I, II y III, 27, 28 segundo párrafo, 29 tercer párrafo del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el ejercicio 2004, en el libro contable denominado Libro Mayores y



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71

HOJA 17

Auxiliares, en la cuenta número 501 denominada "VENTAS", registro que se cotejo con copias al carbón de facturas de Ingresos.

Los Otros Ingresos en cantidad de \$ 2,310.00 se determinaron en base a lo registrado de conformidad con el artículo 86 primer párrafo fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 28 primer párrafo, fracción I, del Código Fiscal de la Federación, en relación con los artículos 26 primer párrafo, fracciones I, II y III, 27, 28 segundo párrafo, 29 tercer párrafo del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el ejercicio 2004, en el libro contable denominado Libro Mayores y Auxiliares, en la cuenta numero 504 denominada " OTROS INGRESOS".

Los Ingresos no registrados en cantidad de \$ 333,991.75 corresponden a ingresos que no están registrados en la cuenta 501 denominada " VENTAS" y que están amparados con comprobantes expedidos por la contribuyente visitada en el mes de Octubre y cuyo análisis debidamente circunstanciado se muestra a continuación:

FOLIO	FECHA	CONCEPTO	CLIENTE	IMPORTE
2055	19/10/2004	TUBO PVC CLASE-7 DE 10, TAPON DE PVC 10 C-7	ROCA CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES S.A. DE C.V.	8,700.83
2069	26/10/2004	ESTIMACION NO. 1 DEL CONTRATO NO. 35302001-004-04	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON COAH.	325,290.92
TOTAL				\$ 333,991.75

Los Ingresos Presuntos por depósitos no registrados en contabilidad en cantidad de \$ 1,735,065.96 corresponden a depósitos que están contenidos en Estados de Cuenta Bancarios de las cuentas de SCOTIABANK INVERLAT CTA. 20502750538, GRUPO FINANCIERO BANORTE CTA. 0192039037 y HSBC CTA. 4026378687, y que no están registrados en las cuentas 102.3 denominada "SCOTIABANK INVERLAT 205027505, 102.4 denominada "BANORTE" y 102.5 denominada " HSBC CTA 4026378687" contenidas entre otras en el Libro contable denominado "MAYORES Y AUXILIARES" los depósitos en mención suman la cantidad de \$ 1,995,325.86, y se dividieron de conformidad con el artículo 47 ultimo párrafo del Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en el ejercicio 2004, entre el factor de 1.15 que corresponde a la unidad mas la tasa del impuesto al valor agregado, como a continuación se indica:

MES 2004	DEPOSITOS DE LA CUENTA SCOTIABANK INVERLAT CTA. 20502750538	DEPOSITOS DE LA CUENTA GRUPO FINANCIERO BANORTE CTA. 0192039037	DEPOSITOS DE LA CUENTA HSBC CTA. 4026378687	TOTAL DE DEPOSITOS BANCARIOS	ENTRE	IGUAL A VALOR NETO DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS AL 15%

... 18



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71

HOJA 18

Continúa Cuadro Anterior.-

FEBRERO		\$ 239,148.84		\$ 239,148.84	1.15	\$ 207,955.51
MAYO	\$ 111,401.26	\$ 1,022,488.11		\$ 1,133,889.37	1.15	\$ 985,990.76
AGOSTO		\$ 60,000.41		\$ 60,000.41	1.15	\$ 52,174.27
SEPTIEMBRE			\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	1.15	\$ 3,913.04
OCTUBRE		\$ 1,035.00	\$ 486,735.03	\$ 487,770.03	1.15	\$ 424,147.85
NOVIEMBRE		\$ 35,017.21	\$ 35,000.00	\$ 70,017.21	1.15	\$ 60,884.53
TOTAL	\$ 111,401.26	\$ 1,357,689.57	\$ 526,235.03	\$ 1,995,325.86		\$ 1,735,065.96

Esta Autoridad Fiscal presume que los depósitos en las cuentas bancarias del contribuyente que no correspondan a registros de su contabilidad que este obligado a llevar, son ingresos por los que se deben pagar contribuciones de acuerdo al artículo 59 primer párrafo fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente.

4.-DEDUCCIONES AUTORIZADAS.

De la revisión practicada a la Declaración del Ejercicio. Personas Morales, normal, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2004, presentada el día 29 de Marzo de 2005, Via Internet, Libro contable denominado "MAYORES Y AUXILIARES", Documentación comprobatoria soporte y Estados de Cuenta Bancarios puestos a disposición del visitador en el domicilio fiscal por la C. ROCIO BRAVO CONTRERAS en su carácter de tercero con cargo de Contadora de DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V según acta parcial de inicio de fecha 27 de Abril de 2005 levantada a folios del TD-0257/2005 al TD-0261/2005 se conoció que la contribuyente visitada manifestó en su Declaración del Ejercicio 2004, en el Apartado de determinación del Impuesto Sobre la Renta un Total de Deduciones Autorizadas en Cantidad de \$ 16,204,072.00, en tanto esta Autoridad Fiscal determinó un Total de Deduciones Autorizadas en cantidad de \$ 15,410,151.91, las cuales al ser comparadas entre si, dan como resultado una diferencia en cantidad de \$ 793,920.09, como se muestra a continuación:

CONCEPTO	DECLARADAS	DETERMINADAS	DIFERENCIA
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	\$16,204,072.00	\$ 15,410,151.91	\$ 793,920.09

El total de Deduciones Autorizadas determinadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 primer párrafo, fracción II, III, IV y X, 31 primer párrafo fracciones I primer párrafo, III primer párrafo, IV, VI, VII y XIX primer párrafo, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en el ejercicio 2004 en cantidad de \$ 15,410,151.91, se integran como se muestra a continuación:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
GASTOS GENERALES	3,727,014.12



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71

HOJA 19

Continúa Cuadro Anterior.-

MAS: COMPRAS	12,441,230.01
MENOS: DESC. S/ COMPRAS	3,567.12
MENOS: NO DEDUCIBLES	3,756.40
MAS: DEDUCCION DE INVERSIONES	639,221.00
MAS: AJUSTE ANUAL POR INFLACION	55,676.00
MENOS: DEDUCCIONES RECHAZADAS	1,445,665.70
IGUAL A: DEDUCCIONES AUTORIZADAS DETERMINADAS	\$15,410,151.91

Los Gastos Generales en cantidad de \$ 3,727,014.12 se determinaron en base a lo registrado de conformidad con el artículo 86 primer párrafo fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 28 primer párrafo, fracción I, del Código Fiscal de la Federación, en relación con los artículos 26 primer párrafo, fracciones I, II y III, 27, 28 segundo párrafo, 29 tercer párrafo del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el ejercicio 2004, en el libro contable denominado "MAYORES Y AUXILIARES" en la cuenta 610 denominada "GASTOS GENERALES".

Las Compras registradas en cantidad de \$ 12,441,230.01 se determinaron en base a lo registrado de conformidad con el artículo 86 primer párrafo fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 28 primer párrafo, fracción I, del Código Fiscal de la Federación, en relación con los artículos 26 primer párrafo, fracciones I, II y III, 27, 28 segundo párrafo, 29 tercer párrafo del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el ejercicio 2004, en el libro contable denominado "MAYORES Y AUXILIARES" en la cuenta 901 denominada "COMPRAS".

Los Descuentos sobre Compras en cantidad de \$3,567.12 se determinaron en base a lo registrado de conformidad con el artículo 86 primer párrafo fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 28 primer párrafo, fracción I, del Código Fiscal de la Federación, en relación con los artículos 26 primer párrafo, fracciones I, II y III, 27, 28 segundo párrafo, 29 tercer párrafo del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el ejercicio 2004, en el libro contable denominado "MAYORES Y AUXILIARES" en la cuenta 606 denominada "DESC. S/ COMPRAS".

Los No Deducibles en cantidad de \$ 3,756.40 se determinaron en base a lo registrado en el libro contable denominado "MAYORES Y AUXILIARES" en la cuenta 610 denominada "GASTOS GENERALES" subcuenta 610.1 denominada "NO DEDUCIBLES".

La deducción de Inversión en cantidad de \$ 639,221.00 se conoció en base a lo declarado por la contribuyente DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. en la Declaración del Ejercicio Personas Morales, Normal, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2004, presentada Vía Internet el 29 de marzo de 2005 en el apartado de Conciliación entre el resultado Contable y el Fiscal, renglón Deducción de Inversiones.

... 20



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71

HOJA 20

El Ajuste Anual por Inflación deducible en cantidad de \$ 55,676.00 se conoció en base a lo declarado por la contribuyente DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. en la Declaración del Ejercicio Personas Morales, Normal, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2004, presentada Via Internet el 29 de marzo de 2005 en el apartado de Conciliación entre el resultado contable y el Fiscal, renglón Ajuste Anual por Inflación Deducible.

Las Deducciones Rechazadas en cantidad de \$ 1,445,665.70 están registradas en el libro contable denominado "MAYORES Y AUXILIARES" en la cuenta 610 denominada " GASTOS GENERALES" subcuenta 610.117 denominada " GASTOS POR COMPROBAR" y se rechazan por no reunir el requisito establecido en el artículo 31 primer párrafo, fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en el ejercicio 2004, referente a que deben estar amparadas con documentación que reúna los requisitos que señalen las disposiciones fiscales relativas a la identidad y domicilio de quien la expida, así como de quien adquirió el bien de que se trate o recibió el servicio.

El análisis debidamente circunstanciado de las Deducciones Rechazadas se presenta a continuación:

CONTABILIZADO EN POLIZA				
FECHA	CLASE	NUMERO	IMPORTE	CONCEPTO DE LA COMPRA O EL GASTO
06-Ene-04	EGRESO	3 004327	\$ 16,500.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
11-Feb-04	EGRESO	3 004357	\$ 40,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
23-Feb-04	EGRESO	3 004416	\$ 2,600.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
27-Feb-04	EGRESO	3 004420	\$ 3,682.37	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
27-Feb-04	EGRESO	3 004418	\$ 3,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
12-Mar-04	EGRESO	3 004440	\$ 10,000.00	INGRESOS DEL PRESENTE MES
12-Mar-04	EGRESO	3 004434	\$ 1,000.00	INGRESOS DEL PRESENTE MES
16-Mar-04	EGRESO	3 004460	\$ 1,667.00	INGRESOS DEL PRESENTE MES
16-Mar-04	EGRESO	3 004459	\$ 178.28	INGRESOS DEL PRESENTE MES
18-Mar-04	EGRESO	3 004475	\$ 2,600.00	INGRESOS DEL PRESENTE MES
19-Mar-04	EGRESO	3 004497	\$ 4,500.00	INGRESOS DEL PRESENTE MES
19-Mar-04	EGRESO	3 004481	\$ 57,200.00	INGRESOS DEL PRESENTE MES

... 21



Gobierno del Estado de Coahuila
Secretaría de Finanzas

Dirección General de Fiscalización

"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Lic. Benito Juárez, Benemérito de las Américas"

Subsecretaría de Ingresos
Dirección General de Fiscalización
Subdirección de Fiscalización de Torreón

NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71

HOJA 21

Continúa Cuadro Anterior.-

19-Mar-04	EGRESO	3 004489	\$ 1,682.37	INGRESOS DEL PRESENTE MES
23-Mar-04	EGRESO	3 004534	\$ 3,620.00	INGRESOS DEL PRESENTE MES
24-Mar-04	EGRESO	3 004507	\$ 977.00	INGRESOS DEL PRESENTE MES
24-Mar-04	EGRESO	3 004512	\$ 18,000.00	INGRESOS DEL PRESENTE MES
24-Mar-04	EGRESO	3 004509	\$ 3,000.00	INGRESOS DEL PRESENTE MES
25-Mar-04	EGRESO	3 004535	\$ 2,000.00	INGRESOS DEL PRESENTE MES
07-Abr-04	EGRESO	3 004557	\$ 5,400.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
07-Abr-04	EGRESO	3 004547	\$ 4,879.63	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
16-Abr-04	EGRESO	3 004543	\$ 2,400.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
19-Abr-04	EGRESO	3 004575	\$ 5,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
20-Abr-04	EGRESO	3 004582	\$ 2,200.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
20-Abr-04	EGRESO	3 004578	\$ 2,162.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
23-Abr-04	EGRESO	3 004544	\$ 2,360.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
23-Abr-04	EGRESO	3 004592	\$ 2,263.39	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
23-Abr-04	EGRESO	3 004588	\$ 10,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
27-Abr-04	EGRESO	3 004608	\$ 780.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
27-Abr-04	EGRESO	3 004607	\$ 4,500.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
27-Abr-04	EGRESO	3 004606	\$ 2,360.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
27-Abr-04	EGRESO	3 004601	\$ 1,500.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
28-Abr-04	EGRESO	3 004614	\$ 6,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
29-Abr-04	EGRESO	3 004620	\$ 40,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
04-May-04	EGRESO	3 004726	\$ 30,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
06-May-04	EGRESO	3 004734	\$ 7,500.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
06-May-04	EGRESO	3 004733	\$ 8,465.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
07-May-04	EGRESO	3 004739	\$ 18,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
07-May-04	EGRESO	3 004738	\$ 4,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
07-May-04	EGRESO	3 004737	\$ 3,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
07-May-04	EGRESO	3 004735	\$ 8,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
08-May-04	EGRESO	3 004741	\$ 17,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
09-May-04	EGRESO	3 004740	\$ 7,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
08-May-04	EGRESO	3 004627	\$ 16,871.41	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
08-May-04	EGRESO	3 004626	\$ 17,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
08-May-04	EGRESO	3 004625	\$ 2,536.39	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
10-May-04	EGRESO	3 004746	\$ 1,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
10-May-04	EGRESO	3 004633	\$ 6,600.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71

HOJA 22

Continúa Cuadro Anterior.-

11-May-04	EGRESO	3 004750	\$ 70,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
12-May-04	EGRESO	3 004752	\$ 1,500.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
12-May-04	EGRESO	3 004751	\$ 1,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
12-May-04	EGRESO	3 004638	\$ 2,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
13-May-04	EGRESO	3 004758	\$ 17,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
13-May-04	EGRESO	3 004639	\$ 500.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
13-May-04	EGRESO	3 004640	\$ 2,810.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
14-May-04	EGRESO	3 004769	\$ 3,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
14-May-04	EGRESO	3 004768	\$ 6,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
14-May-04	EGRESO	3 004766	\$ 1,940.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
14-May-04	EGRESO	3 004641	\$ 3,170.49	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
15-May-04	EGRESO	3 004646	\$ 1,508.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
17-May-04	EGRESO	3 004654	\$ 1,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
17-May-04	EGRESO	3 004653	\$ 2,297.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
21-May-04	EGRESO	3 004666	\$ 3,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
21-May-04	EGRESO	3 004658	\$ 47,343.53	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
21-May-04	EGRESO	3 004661	\$ 3,170.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
22-May-04	EGRESO	3 004669	\$ 300.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
24-May-04	EGRESO	3 004672	\$ 1,200.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
25-May-04	EGRESO	3 004673	\$ 700.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
26-May-04	EGRESO	3 004676	\$ 5,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
27-May-04	EGRESO	3 004681	\$ 680.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
27-May-04	EGRESO	3 004680	\$ 1,700.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
27-May-04	EGRESO	3 004679	\$ 560.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
27-May-04	EGRESO	3 004678	\$ 554.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
28-May-04	EGRESO	3 0104683	\$ 3,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
28-May-04	EGRESO	3 004685	\$ 3,358.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
29-May-04	EGRESO	3 004701	\$ 2,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
31-May-04	EGRESO	3 004711	\$ 3,700.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
31-May-04	EGRESO	3 004710	\$ 5,500.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
31-May-04	EGRESO	3 004707	\$ 2,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
31-May-04	EGRESO	3 004705	\$ 10,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
01-Jun-04	EGRESO	3 004774	\$ 750.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
02-Jun-04	EGRESO	3 004776	\$ 15,789.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
05-Jun-04	EGRESO	3 004787	\$ 3,270.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES

... 23



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006

EXP: DML990220V71

HOJA 23

Continúa Cuadro Anterior.-

05-Jun-04	EGRESO	3 004784	\$ 2,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
05-Jun-04	EGRESO	3 004783	\$ 7,500.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
05-Jun-04	EGRESO	3 004781	\$ 5,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
12-Jun-04	EGRESO	3 004795	\$ 8,000.00	EROGACION DEL PRESENTE MES
15-Jun-04	EGRESO	3 004830	\$ 7,000.00	EROGACION DEL PRESENTE MES
15-Jun-04	EGRESO	3 004810	\$ 2,513.00	EROGACION DEL PRESENTE MES
16-Jun-04	EGRESO	3 004826	\$ 12,000.00	EROGACION DEL PRESENTE MES
16-Jun-04	EGRESO	3 004824	\$ 3,500.00	EROGACION DEL PRESENTE MES
17-Jun-04	EGRESO	3 004836	\$ 4,500.00	EROGACION DEL PRESENTE MES
22-Jun-04	EGRESO	3 004841	\$ 2,300.00	EROGACION DEL PRESENTE MES
22-Jun-04	EGRESO	3 004845	\$ 2,000.00	EROGACION DEL PRESENTE MES
29-Jun-04	EGRESO	3 004860	\$ 1,390.00	EROGACION DEL PRESENTE MES
30-Jun-04	EGRESO	3 004815	\$ 1,500.00	EROGACION DEL PRESENTE MES
01-Jul-04	EGRESO	3 004861	\$ 7,500.00	EROGACION DEL PRESENTE MES
01-Jul-04	EGRESO	3 004924	\$ 600.00	EROGACION DEL PRESENTE MES
16-Jul-04	EGRESO	3 004893	\$ 1,954.00	EROGACION DEL PRESENTE MES
16-Jul-04	EGRESO	3 004905	\$ 3,787.99	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
20-Jul-04	EGRESO	3 004911	\$ 1,500.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
20-Jul-04	EGRESO	3 004912	\$ 895.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
21-Jul-04	EGRESO	3 004932	\$ 1,795.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
21-Jul-04	EGRESO	3 004937	\$ 4,100.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
21-Jul-04	EGRESO	3 004936	\$ 460.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
21-Jul-04	EGRESO	3 004934	\$ 2,640.70	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
29-Jul-04	EGRESO	3 004951	\$ 598.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
30-Jul-04	EGRESO	3 004952	\$ 1,500.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
30-Jul-04	EGRESO	3 004923	\$ 420.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
02-Ago-04	EGRESO	3 004957	\$ 1,855.75	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
06-Ago-04	EGRESO	3 004968	\$ 3,500.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
06-Ago-04	EGRESO	3 004974	\$ 21,500.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
09-Ago-04	EGRESO	3 004976	\$ 16,370.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
09-Ago-04	EGRESO	3 004977	\$ 16,400.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
12-Ago-04	EGRESO	3 004982	\$ 192.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
12-Ago-04	EGRESO	3 004984	\$ 2,659.70	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
13-Ago-04	EGRESO	3 004988	\$ 3,484.85	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
13-Ago-04	EGRESO	3 004986	\$ 3,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71

HOJA 24

Continúa Cuadro Anterior.-

14-Ago-04	EGRESO	3 004992	\$ 600.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
14-Ago-04	EGRESO	3 004989	\$ 4,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
23-Ago-04	EGRESO	3 005031	\$ 360.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
26-Ago-04	EGRESO	3 005002	\$ 600.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
27-Ago-04	EGRESO	3 005008	\$ 1,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
27-Ago-04	EGRESO	3 005007	\$ 1,320.85	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
30-Ago-04	EGRESO	3 005009	\$ 600.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
01-Sep-04	EGRESO	3 005158	\$ 3,321.26	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
01-Sep-04	EGRESO	3 005037	\$ 2,501.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
03-Sep-04	EGRESO	3 005045	\$ 2,680.22	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
03-Sep-04	EGRESO	3 005048	\$ 3,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
04-Sep-04	EGRESO	3 005049	\$ 6,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
08-Sep-04	EGRESO	3 005063	\$ 2,500.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
08-Sep-04	EGRESO	3 005057	\$ 16,660.17	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
09-Sep-04	EGRESO	3 005067	\$ 4,700.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
10-Sep-04	EGRESO	3 005076	\$ 1,300.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
11-Sep-04	EGRESO	3 005079	\$ 4,274.95	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
13-Sep-04	EGRESO	3 005082	\$ 218.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
14-Sep-04	EGRESO	3 005093	\$ 3,773.77	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
15-Sep-04	EGRESO	3 005095	\$ 3,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
15-Sep-04	EGRESO	3 005103	\$ 1,400.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
17-Sep-04	EGRESO	3 005108	\$ 26,500.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
18-Sep-04	EGRESO	3 005111	\$ 5,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
21-Sep-04	EGRESO	3 005116	\$ 4,500.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
21-Sep-04	EGRESO	3 005091	\$ 6,765.17	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
22-Sep-04	EGRESO	3 005127	\$ 950.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
23-Sep-04	EGRESO	3 005131	\$ 10,179.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
24-Sep-04	EGRESO	3 005137	\$ 4,500.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
24-Sep-04	EGRESO	3 005139	\$ 6,137.84	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
25-Sep-04	EGRESO	3 005141	\$ 4,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
27-Sep-04	EGRESO	3 005143	\$ 7,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
27-Sep-04	EGRESO	3 005142	\$ 5,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
28-Sep-04	EGRESO	3 005149	\$ 350.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
30-Sep-04	EGRESO	3 005154	\$ 1,500.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
01-Oct-04	EGRESO	3 005249	\$ 6,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES

... 25



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006

EXP: DML990220V71

HOJA 25

Continúa Cuadro Anterior.-

01-Oct-04	EGRESO	3 005248	\$ 2,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
01-Oct-04	EGRESO	3 005247	\$ 3,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
01-Oct-04	EGRESO	3 005245	\$ 6,751.91	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
04-Oct-04	EGRESO	3 005170	\$ 14,950.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
05-Oct-04	EGRESO	3 005168	\$ 5,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
05-Oct-04	EGRESO	3 005167	\$ 12,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
08-Oct-04	EGRESO	3 005166	\$ 6,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
11-Oct-04	EGRESO	3 005180	\$ 7,647.50	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
11-Oct-04	EGRESO	3 005178	\$ 4,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
12-Oct-04	EGRESO	3 005182	\$ 7,500.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
12-Oct-04	EGRESO	3 005183	\$ 11,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
21-Oct-04	EGRESO	3 005215	\$ 2,400.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
22-Oct-04	EGRESO	3 005251	\$ 3,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
22-Oct-04	EGRESO	3 005254	\$ 6,337.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
23-Oct-04	EGRESO	3 005263	\$ 4,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
23-Oct-04	EGRESO	3 005262	\$ 4,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
23-Oct-04	EGRESO	3 005261	\$ 10,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
23-Oct-04	EGRESO	3 005219	\$ 856.70	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
23-Oct-04	EGRESO	3 005258	\$ 3,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
23-Oct-04	EGRESO	3 005257	\$ 540.20	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
23-Oct-04	EGRESO	3 005260	\$ 10,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
25-Oct-04	EGRESO	3 005216	\$ 1,980.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
25-Oct-04	EGRESO	3 0035221	\$ 7,475.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
26-Oct-04	EGRESO	3 005223	\$ 4,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
27-Oct-04	EGRESO	3 005266	\$ 1,430.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
27-Oct-04	EGRESO	3 005266	\$ 1,500.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
27-Oct-04	EGRESO	3 005225	\$ 7,935.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
28-Oct-04	EGRESO	3 005227	\$ 1,050.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
29-Oct-04	EGRESO	3 005285	\$ 2,530.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
29-Oct-04	EGRESO	3 005237	\$ 5,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
29-Oct-04	EGRESO	3 005233	\$ 1,009.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
29-Oct-04	EGRESO	3 005230	\$ 6,337.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
29-Oct-04	EGRESO	3 005239	\$ 2,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
30-Oct-04	EGRESO	3 005240	\$ 7,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
01-Nov-04	EGRESO	3 005395	\$ 3,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71

HOJA 26

Continúa Cuadro Anterior.-

02-Nov-04	EGRESO	3 005297	\$ 4,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
02-Nov-04	EGRESO	3 005296	\$ 4,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
02-Nov-04	EGRESO	3 005292	\$ 14,570.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
05-Nov-04	EGRESO	3 005311	\$ 8,344.67	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
08-Nov-04	EGRESO	3 005408	\$ 4,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
08-Nov-04	EGRESO	3 005403	\$ 3,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
08-Nov-04	EGRESO	3 005406	\$ 5,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
09-Nov-04	EGRESO	3 005410	\$ 10,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
09-Nov-04	EGRESO	3 005309	\$ 7,415.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
13-Nov-04	EGRESO	3 005320	\$ 3,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
15-Nov-04	EGRESO	3 005416	\$ 900.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
17-Nov-04	EGRESO	3 005335	\$ 1,100.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
17-Nov-04	EGRESO	3 005331	\$ 4,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
18-Nov-04	EGRESO	3 005341	\$ 3,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
19-Nov-04	EGRESO	3 005350	\$ 11,993.38	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
19-Nov-04	EGRESO	3 005348	\$ 2,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
19-Nov-04	EGRESO	3 005347	\$ 3,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
19-Nov-04	EGRESO	3 005354	\$ 2,500.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
19-Nov-04	EGRESO	3 005203	\$ 2,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
19-Nov-04	EGRESO	3 005200	\$ 4,236.91	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
19-Nov-04	EGRESO	3 005201	\$ 1,100.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
20-Nov-04	EGRESO	3 005214	\$ 15,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
23-Nov-04	EGRESO	3 005359	\$ 2,825.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
24-Nov-04	EGRESO	3 005364	\$ 2,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
25-Nov-04	EGRESO	3 005373	\$ 3,500.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
26-Nov-04	EGRESO	3 005384	\$ 10,582.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
26-Nov-04	EGRESO	3 005382	\$ 2,502.50	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
26-Nov-04	EGRESO	3 005380	\$ 2,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
26-Nov-04	EGRESO	3 005378	\$ 4,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
26-Nov-04	EGRESO	3 005377	\$ 2,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
29-Nov-04	EGRESO	3 005385	\$ 16,308.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
29-Nov-04	EGRESO	3 005358	\$ 2,825.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
29-Nov-04	EGRESO	3 005389	\$ 5,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
30-Nov-04	EGRESO	3 005419	\$ 8,100.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
02-Dic-04	EGRESO	3 005425	\$ 1,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES

... 27



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71

HOJA 27

Continúa Cuadro Anterior.-

03-Dic-04	EGRESO	3 005430	\$ 4,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
03-Dic-04	EGRESO	3 005441	\$ 2,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
03-Dic-04	EGRESO	3 005442	\$ 2,670.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
03-Dic-04	EGRESO	3 005444	\$ 10,286.41	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
03-Dic-04	EGRESO	3 005446	\$ 500.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
03-Dic-04	EGRESO	3 005445	\$ 1,500.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
04-Dic-04	EGRESO	3 005447	\$ 2,785.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
06-Dic-04	EGRESO	3 005449	\$ 2,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
07-Dic-04	EGRESO	3 005454	\$ 500.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
07-Dic-04	EGRESO	3 005456	\$ 2,440.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
07-Dic-04	EGRESO	3 005459	\$ 3,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
07-Dic-04	EGRESO	3 5414.1	\$ 2,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
09-Dic-04	EGRESO	3 005462	\$ 1,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
09-Dic-04	EGRESO	3 005463	\$ 4,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
13-Dic-04	EGRESO	3 005474	\$ 14,680.50	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
13-Dic-04	EGRESO	3 005475	\$ 1,500.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
13-Dic-04	EGRESO	3 005477	\$ 2,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
13-Dic-04	EGRESO	3 005478	\$ 4,650.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
13-Dic-04	EGRESO	3 005479	\$ 3,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
14-Dic-04	EGRESO	3 005485	\$ 2,500.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
15-Dic-04	EGRESO	3 005490	\$ 9,250.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
15-Dic-04	EGRESO	3 005493	\$ 5,285.62	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
15-Dic-04	EGRESO	3 005495	\$ 2,500.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
16-Dic-04	EGRESO	3 005506	\$ 2,400.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
21-Dic-04	EGRESO	3 00551	\$ 2,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
22-Dic-04	EGRESO	3 005517	\$ 6,200.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
23-Dic-04	EGRESO	3 005522	\$ 6,000.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
23-Dic-04	EGRESO	3 005530	\$ 2,500.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
24-Dic-04	EGRESO	3 005521	\$ 19,270.32	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
31-Dic-04	EGRESO	3 005540	\$ 23,823.00	EROGACIONES DEL PRESENTE MES
SUMA			\$ 1,445,665.70	

III.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO.

EJERCICIO REVISADO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
 EXP: DML990220V71

HOJA 28

1.- DECLARACIONES PRESENTADAS.

Al inicio de facultades por parte de esta Autoridad, al amparo de la Orden número RIM0502026/05, contenida en el Oficio número 139/2005 de fecha 26 de Abril de 2005, la C. ROCIO BRAVO CONTRERAS en su carácter de tercero con cargo de Contadora de DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. puso a disposición en el domicilio fiscal de la contribuyente según acta parcial de inicio de fecha 27 de Abril de 2005 levantada a folios del TD-0257/2005 al TD-0261/2005 copias fotostáticas de las declaraciones de pagos mensuales para efectos del entero de Retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios y en General por la Prestación de un Servicio Personal Subordinado de Enero a Diciembre de 2004; así como por Servicios profesionales del mes de Septiembre de 2004, mismas que contienen los siguientes datos:

DECLARACION CON INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	
R.F.C.	DML990220V71
DENOMINACION O RAZON SOCIAL	DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
FECHA DEL PAGO	17/02/2004
NUMERO DE OPERACIÓN	24582518
MEDIO DE PRESENTACION	INTERNET

ISR retenciones por salarios	
Período:	Enero 2004
Tipo de Declaración:	Normal
Motivo (s):	En el calculo del impuesto a cargo de asalariados y asimilados por los pagos del periodo, no se genera retención

DECLARACION CON INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	
R.F.C.	DML990220V71
DENOMINACION O RAZON SOCIAL	DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
FECHA DEL PAGO	15/03/2004
NUMERO DE OPERACIÓN	25977827
MEDIO DE PRESENTACION	INTERNET

ISR retenciones por salarios	
Período:	Febrero 2004
Tipo de Declaración:	Normal
Motivo (s):	En el calculo del impuesto a cargo de asalariados y asimilados por los pagos del periodo, no se genera retención

DECLARACION CON INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	
R.F.C.	DML990220V71
DENOMINACION O RAZON SOCIAL	DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71

HOJA 29

Continúa Cuadro Anterior.-

FECHA DEL PAGO	15/04/2004
NUMERO DE OPERACIÓN	27465231
MEDIO DE PRESENTACIÓN	INTERNET

ISR retenciones por salarios	
Período:	Marzo 2004
Tipo de Declaración:	Normal
Motivo (s):	En el calculo del impuesto a cargo de asalariados y asimilados por los pagos del periodo, no se genera retención

DECLARACION CON INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	
R.F.C.	DML990220V71
DENOMINACION O RAZON SOCIAL	DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
FECHA DEL PAGO	14/05/2004
NUMERO DE OPERACIÓN	29005546
MEDIO DE PRESENTACION	INTERNET

ISR retenciones por salarios	
Período:	Abril 2004
Tipo de Declaración:	Normal
Motivo (s):	En el calculo del impuesto a cargo de asalariados y asimilados por los pagos del periodo, no se genera retención

DECLARACION CON INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	
R.F.C.	DML990220V71
DENOMINACION O RAZON SOCIAL	DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
FECHA DEL PAGO	15/06/2004
NUMERO DE OPERACIÓN	30413523
MEDIO DE PRESENTACIÓN	INTERNET

ISR retenciones por salarios	
Período:	Mayo 2004
Tipo de Declaración:	Normal
Motivo (s):	En el calculo del impuesto a cargo de asalariados y asimilados por los pagos del periodo, no se genera retención

DECLARACION CON INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	
R.F.C.	DML990220V71



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71

HOJA 30

Continúa Cuadro Anterior.-

DENOMINACION O RAZON SOCIAL	DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
FECHA DEL PAGO	16/07/2004
NUMERO DE OPERACIÓN	31679997
MEDIO DE PRESENTACION	INTERNET

ISR retenciones por salarios

Período:	Junio 2004
Tipo de Declaración:	Normal
Motivo (s):	En el calculo del impuesto a cargo de asalariados y asimilados por los pagos del periodo, no se genera retención

DECLARACION CON INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

R.F.C.	DML990220V71
DENOMINACION O RAZON SOCIAL	DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
FECHA DEL PAGO	14/08/2004
NUMERO DE OPERACIÓN	32761707
MEDIO DE PRESENTACION	INTERNET

ISR retenciones por salarios

Período:	Julio 2004
Tipo de Declaración:	Normal
Motivo (s):	En el calculo del impuesto a cargo de asalariados y asimilados por los pagos del periodo, no se genera retención

DECLARACION CON INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

R.F.C.	DML990220V71
DENOMINACION O RAZON SOCIAL	DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
FECHA DEL PAGO	9/9/2004
NUMERO DE OPERACIÓN	33777962
MEDIO DE PRESENTACION	INTERNET

ISR retenciones por salarios

Período:	Agosto 2004
Tipo de Declaración:	Normal
Motivo (s):	En el calculo del impuesto a cargo de asalariados y asimilados por los pagos del periodo, no se genera retención

DECLARACION CON INFORMACIÓN ESTADÍSTICA



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71

HOJA 31

Continúa Cuadro Anterior.-

R.F.C.	DML990220V71
DENOMINACION O RAZON SOCIAL	DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
FECHA DEL PAGO	14/10/2004
NUMERO DE OPERACIÓN	35135600
MEDIO DE PRESENTACION	INTERNET

ISR retenciones por salarios

Período:	Septiembre 2004
Tipo de Declaración:	Normal
Motivo (s):	En el calculo del impuesto a cargo de asalariados y asimilados por los pagos del periodo, no se genera retención

DECLARACION CON INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

R.F.C.	DML990220V71
DENOMINACION O RAZON SOCIAL	DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
FECHA DEL PAGO	13/11/2004
NUMERO DE OPERACIÓN	36296150
MEDIO DE PRESENTACIÓN	INTERNET

ISR retenciones por salarios

Período:	Octubre 2004
Tipo de Declaración:	Normal
Motivo (s):	En el calculo del impuesto a cargo de asalariados y asimilados por los pagos del periodo, no se genera retención

DECLARACION CON INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

R.F.C.	DML990220V71
DENOMINACION O RAZON SOCIAL	DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
FECHA DEL PAGO	14/12/2004
NUMERO DE OPERACIÓN	37564278
MEDIO DE PRESENTACIÓN	INTERNET

ISR retenciones por salarios

Período:	Noviembre 2004
Tipo de Declaración:	Normal
Motivo (s):	En el calculo del impuesto a cargo de asalariados y asimilados por los pagos del periodo, no se genera retención



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71

HOJA 32

DECLARACION CON INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	
R.F.C.	DML990220V71
DENOMINACION O RAZON SOCIAL	DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
FECHA DEL PAGO	15/01/2004
NUMERO DE OPERACIÓN	38612392
MEDIO DE PRESENTACION	INTERNET

ISR retenciones por salarios	
Período:	Diciembre 2004
Tipo de Declaración:	Normal
Motivo (s):	En el calculo del impuesto a cargo de asalariados y asimilados por los pagos del periodo, no se genera retención

FORMA	PERIODO QUE SE PAGA				PRESENTACIÓN		CLASE DE DECLARACIÓN	ISR retenciones por servicios profesionales
	09	2004	09	2004	FECHA	LUGAR		
VIA INTERNET	09	2004	09	2004	18-OCT-04	GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.	NORMAL	\$120
TOTAL								\$ 120

2.- RETENCIONES POR PAGOS DE SERVICIOS PROFESIONALES.

De la revisión practicada a las Declaraciones de Pagos Presentadas y al Libro Contable denominado Mayores y Auxiliares, puestos a disposición del visitador por la C. ROCIO BRAVO CONTRERAS en su carácter de Tercero con cargo de Contadora en el domicilio fiscal de la contribuyente visitada, según acta parcial de inicio de fecha 27 de Abril de 2005 levantada a folios del TD-0257/2005 al TD-0261/2005 se conoció que la contribuyente visitada omitió enterar Retenciones por Servicios Profesionales en el ejercicio sujeto a revisión en cantidad de \$575.00, cuyo resumen mensual se muestra a continuación:

RETENCIONES POR PAGOS DE SERVICIOS PROFESIONALES			
CONCEPTO	DETERMINADAS	DECLARADAS	DIFERENCIA
SEPTIEMBRE	0.00	120.00	(120.00)
NOVIEMBRE	695.00	0.00	695.00
TOTAL	\$ 695.00	\$ 120.00	\$575.00

Cabe señalar que el pago en exceso realizado por el contribuyente en el mes de Septiembre, será aplicado hasta agotarlo, en los siguientes meses, para determinar el monto real de retenciones no enteradas, por lo que las retenciones a cargo quedan como a continuación se detalla:



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
 EXP: DML990220V71

HOJA 33

MES DE 2004	DIFERENCIA A CARGO EN ULTIMA ACTA PARCIAL	MENOS: APLICACION DE PAGO EN EXCESO DE LAS RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES DEL MES DE SEPTIEMBRE	IGUAL A: RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES PENDIENTES DE ENTERAR
NOVIEMBRE	\$ 695.00	\$ 120.00	\$ 575.00
TOTAL	\$ 695.00	\$ 120.00	\$ 575.00

Las Retenciones por pagos de Servicios Profesionales en cantidad de \$ 695.00, fueron determinadas en base a lo registrado de conformidad a lo establecido en el artículo 86 primer párrafo fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, artículo 28 primer párrafo fracción I del Código Fiscal de la Federación, en relación con los artículos 26 primer párrafo fracciones I, II y III, 27, 28 segundo párrafo y 29 tercer párrafo del Reglamento del Código Fiscal de la Federación; ordenamientos vigentes en el ejercicio 2004, en el Libro Contable denominado Mayores y Auxiliares, en la cuenta número 209 denominada "IMP. RET. POR PAGAR" subcuenta 209.1 denominada "I.S.R. RETENIDO".

En relación a lo anterior el contribuyente DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. está obligado a efectuar el entero de las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por pago de: Servicios Profesionales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 quinto párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y los artículos 6 quinto párrafo y 26 primer párrafo fracción I del Código Fiscal de la Federación, dichos ordenamientos vigentes en el ejercicio 2004.

III.- CREDITO AL SALARIO.

De la revisión practicada al Libro Contable Denominado Mayores y Auxiliares, puestos a disposición del visitador por la C. ROCIO BRAVO CONTRERAS en su carácter de Tercero con cargo de Contadora en el domicilio fiscal de la contribuyente visitada, según acta parcial de inicio de fecha 27 de Abril de 2005 levantada a folios del TD-0257/2005 al TD-0261/2005 se conoció que el contribuyente visitado tiene un saldo pendiente de acreditar de Crédito al Salario por el ejercicio sujeto a revisión en cantidad de \$ 12,612.22, cuyo resumen mensual se muestra a continuación:

EJERCICIO 2004	CREDITO AL SALARIO		DIFERENCIA
	CREDITO AL SALARIO DETERMINADO	CREDITO AL SALARIO DECLARADO	
ENERO	273.87	0.00	273.87
FEBRERO	273.87	0.00	273.87
MARZO	182.58	0.00	182.58
ABRIL	706.45	0.00	706.45
MAYO	565.16	0.00	565.16
JUNIO	423.87	0.00	423.87
JULIO	706.45	0.00	706.45



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71

HOJA 34

Continúa Cuadro Anterior.-

AGOSTO	865.16	0.00	865.16
SEPTIEMBRE	765.16	0.00	765.16
OCTUBRE	1,365.16	0.00	1,365.16
NOVIEMBRE	2,537.89	0.00	2,537.89
DICIEMBRE	3,946.60	0.00	3,946.60
TOTAL	\$ 12,612.22	\$ 0.00	\$ 12,612.22

El Crédito al Salario en cantidad de \$12,612.22, se determino en base a lo registrado de conformidad al artículo 28 primer párrafo fracción I del Código Fiscal de la Federación, en relación con los artículos 26 primer párrafo fracciones I, II y III, 27, 28 segundo párrafo y 29 tercer párrafo del Reglamento del Código Fiscal de la Federación; ordenamientos vigentes en el ejercicio 2004 en el Libro Contable denominado Mayores y Auxiliares, en la cuenta número 117 denominada " CREDITO AL SALARIO".

Cabe hacer mención que en el Tercer Párrafo del Artículo 115 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en el ejercicio que se liquida, se establece que el retenedor podrá acreditar contra el Impuesto Sobre la Renta a su cargo o del retenido a terceros, las cantidades que entregue de Crédito al Salario.

IV.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EJERCICIO REVISADO.- DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.

1.- DECLARACIONES DE PAGOS MENSUALES.

Al inicio de facultades por parte de esta Autoridad, al amparo de la Orden número RIM0502026/05, contenida en el Oficio número 139/2005 de fecha 26 de Abril de 2005, la C. ROCIO BRAVO CONTRERAS en su carácter de tercero con cargo de Contadora de DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. puso a disposición según acta parcial de inicio de fecha 27 de Abril de 2005 levantada a folios del TD-0257/2005 al TD-0261/2005 copias fotostáticas de las declaraciones de pagos mensuales de Enero a Diciembre de 2004 para efectos del Impuesto al Valor Agregado, mismas que contienen los siguientes datos:

FORMA	PERIODO QUE SE PAGA				FECHA DE PRESENTACION	CLASE DE DECLARACION	LUGAR DE PRESENTACION	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
								A FAVOR
VIA INTERNET	01	2004	01	2004	16/02/2004	NORMAL	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.	\$ 15,284
VIA INTERNET	02	2004	02	2004	17/03/2004	NORMAL	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.	\$ 13,020
VIA INTERNET	03	2004	03	2004	19/04/2004	NORMAL	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.	\$ 12,099
VIA INTERNET	04	2004	04	2004	17/05/2004	NORMAL	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.	\$ 23,671

... 35



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71

HOJA 35

Continúa Cuadro Anterior.-

VIA INTERNET	05	2004	05	2004	17/06/2004	NORMAL	BANORTE	\$ 53,611
VIA INTERNET	06	2004	06	2004	16/07/2004	NORMAL	BANORTE	\$ 25,909
VIA INTERNET	07	2004	07	2004	16/08/2004	NORMAL	BANORTE	\$ 32,682
VIA INTERNET	08	2004	08	2004	19/09/2004	NORMAL	BANORTE	\$ 3,105
VIA INTERNET	09	2004	09	2004	18/10/2004	NORMAL	BANORTE	\$ 30,055
VIA INTERNET	10	2004	10	2004	15/11/2004	NORMAL	BANORTE	\$ 100,643
VIA INTERNET	11	2004	11	2004	20/12/2004	NORMAL	BANORTE	\$ 104,715
VIA INTERNET	12	2004	12	2004	17/01/2005	NORMAL	BANORTE	\$ 292,943

2.- VALOR NETO DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 15%.

De la revisión practicada al Libro Contable denominado "MAYORES Y AUXILIARES", copias al carbón de facturas de Ingresos y a los Estados de Cuenta Bancarios, puestos a disposición del visitador por la C. ROCIO BRAVO CONTRERAS en su carácter de Tercero con cargo de Contadora en el domicilio fiscal de la contribuyente visitada, según acta parcial de inicio de fecha 27 de Abril de 2005 levantada a folios del TD-0257/2005 al TD-0261/2005 se determino de conformidad con los artículos 1 primer párrafo, fracciones I y II y segundo párrafo, 1-B primer párrafo, 8 primer párrafo, 10 primer párrafo, 11 primer párrafo, 12, 14 primer párrafo, fracción I, 16 primer párrafo, 17 y 18 primer párrafo, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en el ejercicio que se liquida y artículo 59 primer párrafo fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente, un valor neto de actos o actividades gravados al 15% en cantidad de \$ 15,173,262.42, cuyo resumen mensual se muestra a continuación:

MES 2004	VALOR NETO DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS AL 15% EN BASE A LA CUENTA DE CLIENTES	MAS: VALOR NETO DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS AL 15% PRESUNTOS POR DEPOSITOS NO REGISTRADOS EN CONTABILIDAD	IGUAL A VALOR NETO DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS AL 15%
ENERO	\$ 311,834.21	\$ -	\$ 311,834.21
FEBRERO	\$ 82,896.07	\$ 207,955.51	\$ 290,851.58
MARZO	\$ 986,979.14	\$ -	\$ 986,979.14
ABRIL	\$ 733,966.83	\$ -	\$ 733,966.83

... 36



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006

EXP: DML990220V71

HOJA 36

Continúa Cuadro Anterior.-

MAYO	\$	911,724.49	\$	985,990.76	\$	1,897,715.25
JUNIO	\$	1,251,546.47	\$	-	\$	1,251,546.47
JULIO	\$	1,064,777.57	\$	-	\$	1,064,777.57
AGOSTO	\$	894,261.00	\$	52,174.27	\$	946,435.27
SEPTIEMBRE	\$	2,664,299.27	\$	3,913.04	\$	2,668,212.31
OCTUBRE	\$	743,636.41	\$	424,147.85	\$	1,167,784.26
NOVIEMBRE	\$	2,648,553.70	\$	60,884.53	\$	2,709,438.23
DICIEMBRE	\$	1,143,721.30	\$	-	\$	1,143,721.30
TOTAL	\$	13,438,196.46	\$	1,735,065.96	\$	15,173,262.42

El Valor de los Actos o Actividades cobrados a la tasa del 15% en cantidad de \$ 13,438,196.46 se determinó en base a lo registrado de conformidad al artículo 28 primer párrafo fracción I del Código Fiscal de la Federación, en relación con los artículos 26 primer párrafo fracciones I, II y III, 27, 28 segundo párrafo y 29 tercer párrafo del Reglamento del Código Fiscal de la Federación y artículo 32 primer párrafo, fracción I, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, ordenamientos vigentes en el ejercicio 2004, en el libro contable denominado Mayores y Auxiliares, en la cuenta número 103 denominada "CLIENTES" la cual refleja un movimiento acreedor en cantidad de \$ 15,453,925.91, importe que se dividió de conformidad con el artículo 47 último párrafo del reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en el ejercicio 2004, entre el factor de 1.15 correspondiente a la unidad mas la tasa del 15% de Impuesto al Valor Agregado, impuesto que se encuentra incluido en el total y que no forma parte del Valor de los Actos o Actividades como se muestra a continuación.

MES 2004	MOVIMIENTO ACREEDOR DE CLIENTES CUENTA 103	ENTRE	IGUAL A VALOR NETO DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS AL 15%
ENERO	\$ 358,609.34	1.15	\$ 311,834.21
FEBRERO	\$ 95,330.48	1.15	\$ 82,896.07
MARZO	\$ 1,135,026.01	1.15	\$ 986,979.14
ABRIL	\$ 844,061.85	1.15	\$ 733,966.83
MAYO	\$ 1,048,483.16	1.15	\$ 911,724.49
JUNIO	\$ 1,439,278.44	1.15	\$ 1,251,546.47
JULIO	\$ 1,224,494.20	1.15	\$ 1,064,777.57
AGOSTO	\$ 1,028,400.15	1.15	\$ 894,261.00
SEPTIEMBRE	\$ 3,063,944.16	1.15	\$ 2,664,299.27
OCTUBRE	\$ 855,181.87	1.15	\$ 743,636.41
NOVIEMBRE	\$ 3,045,836.76	1.15	\$ 2,648,553.70



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006

EXP: DML990220V71

HOJA 37

Continúa Cuadro Anterior.-

DICIEMBRE	\$	1,315,279.49	1.15	\$	1,143,721.30
TOTAL	\$	15,453,925.91		\$	13,438,196.46

Registros que se cotejaron con las copias al carbón de las facturas de Ingresos y los Estados de Cuenta Bancarios.

Lo anterior en virtud de que en el artículo 17 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en el ejercicio 2004 se establece que el impuesto al Valor Agregado se causara en el momento en que se cobre efectivamente las contraprestaciones, y sobre el monto de cada una de ellas, por lo que es importante mencionar que la cuenta de clientes representa el derecho exigible que tiene la entidad de exigir a sus clientes el pago de su adeudo por la venta de mercancías o la prestación de servicios a crédito y el movimiento acreedor representa el pago parcial o total que a cuenta o en liquidación de su adeudo efectúan los clientes.

El Valor Neto de Actos o Actividades Gravados al 15% presuntos por depósitos no registrados en contabilidad en cantidad de \$1,735,065.96 corresponden a depósitos que están contenidos en Estados de Cuenta Bancarios de las cuentas de SCOTIABANK INVERLAT CTA. 20502750538, GRUPO FINANCIERO BANORTE CTA. 0192039037 y HSBC CTA. 4026378687, y que no están registrados en las cuentas 102.3 denominada "SCOTIABANK INVERLAT205027505", 102.4 denominada "BANORTE" y 102.5 denominada "HSBC CTA 4026378687" contenidas entre otras en el Libro contable denominado "MAYORES Y AUXILIARES" los depósitos en mención suman la cantidad de \$ 1,995,325.86, y se dividieron de conformidad con el artículo 47 último párrafo del reglamento de la Ley del impuesto al Valor Agregado vigente en el ejercicio 2004, entre el factor de 1.15 que corresponde a la unidad mas la tasa del impuesto al valor agregado, como a continuación se indica:

MES 2004	DEPOSITOS DE LA CUENTA SCOTIABANK INVERLAT CTA. 20502750538	DEPOSITOS DE LA CUENTA GRUPO FINANCIERO BANORTE CTA. 0192039037	DEPOSITOS DE LA CUENTA HSBC CTA. 4026378687	TOTAL DE DEPOSITOS BANCARIOS	ENTRE	IGUAL A VALOR NETO DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS AL 15%
FEBRERO		239,148.84		239,148.84	1.15	\$ 207,955.51
MAYO	111,401.26	1,022,488.11		1,133,889.37	1.15	\$ 985,990.76
AGOSTO		60,000.41		60,000.41	1.15	\$ 52,174.27
SEPTIEMBRE			4,500.00	4,500.00	1.15	\$ 3,913.04
OCTUBRE		1,035.00	486,735.03	487,770.03	1.15	\$ 424,147.85



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71

HOJA 38

Continúa Cuadro Anterior.-

NOVIEMBRE		35,017.21	35,000.00	70,017.21	1.15	\$ 60,884.53
TOTAL	\$ 111,401.26	\$ 1,357,689.57	\$ 526,235.03	\$ 1,995,325.86		\$ 1,735,065.96

Esta Autoridad Fiscal presume que los depósitos en las cuentas bancarias del contribuyente que no correspondan a registros de su contabilidad que este obligado a llevar, son valor de actos o actividades por los que se deben pagar contribuciones de acuerdo al artículo 59 primer párrafo fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente.

3.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE.

De la revisión practicada al Libro Contable denominado Mayores y Auxiliares, Documentación Comprobatoria y Estados de Cuenta Bancarios, puestos a disposición del visitador por la C. ROCIO BRAVO CONTRERAS en su carácter de Tercero con cargo de Contadora en el domicilio fiscal de la contribuyente visitada, según acta parcial de inicio de fecha 27 de Abril de 2005 levantada a folios del TD-0257/2005 al TD-0261/2005 se determino de conformidad con el artículo 4 primer párrafo, fracción III primer párrafo y Séptimo párrafo incisos a) y b), de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en el ejercicio 2004 ,un Impuesto al Valor Agregado Acreditable en cantidad de \$ 1,295,939.17, como se muestra a continuación:

MES 2004	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE REGISTRADO	MENOS: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE RECHAZADO	IGUAL A: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE DETERMINADO
ENERO	\$ 90,547.02		\$ 90,547.02
FEBRERO	\$ 79,851.19		\$ 79,851.19
MARZO	\$ 77,640.14		\$ 77,640.14
ABRIL	\$ 99,260.54		\$ 99,260.54
MAYO	\$ 124,974.80		\$ 124,974.80
JUNIO	\$ 231,515.59		\$ 231,515.59
JULIO	\$ 98,574.81		\$ 98,574.81
AGOSTO	\$ 14,908.10		\$ 14,908.10
SEPTIEMBRE	\$ 85,122.34		\$ 85,122.34
OCTUBRE	\$ 1,597,291.56	\$ 1,391,574.34	\$ 205,717.22
NOVIEMBRE	\$ 76,438.97		\$ 76,438.97
DECIEMBRE	\$ 508,190.70	\$ 396,802.25	\$ 111,388.45
TOTAL	\$ 3,084,315.76	\$ 1,788,376.59	\$ 1,295,939.17



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71

HOJA 39

El Impuesto al Valor Agregado Acreditable en cantidad de \$ 3,084,315.76 se determino en base a lo registrado de conformidad al artículo 28 primer párrafo fracción I del Código Fiscal de la Federación, en relación con los artículos 26 primer párrafo fracciones I, II y III, 27, 28 segundo párrafo y 29 tercer párrafo del Reglamento del Código Fiscal de la Federación y artículo 32 primer párrafo, fracción I, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, ordenamientos vigentes en el ejercicio 2004 en el libro contable denominado " MAYORES Y AUXILIARES" cuenta 108 denominada " IVA ACREDITABLE", registro que se cotejo con documentación comprobatoria soporte y estados de cuenta bancarios.

El Impuesto al Valor Agregado Acreditable en cantidad de \$1,788,376.59 se rechaza porque no cumple con los requisitos que señala el artículo 4 Séptimo párrafo inciso a) y b) de la ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en el ejercicio 2004 en cuanto a que el Impuesto al Valor Agregado Traslado a los contribuyentes haya sido efectivamente pagado y que haya sido trasladado expresamente al contribuyente y que conste por separado en los comprobantes a que se refiere la fracción III del artículo 32 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en el ejercicio 2004.

El análisis debidamente circunstanciado del Impuesto al Valor Agregado Acreditable rechazado en el mes de octubre en cantidad de \$ 1,391,574.34 se muestra a continuación:

CONTABILIZADO EN POLIZA		FACTURA		NOMBRE DEL PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE	MENOS: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE PAGADO	IGUAL A : IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE NO PAGADO
FECHA	NUMERO	FECHA	NUMERO				
12/10/2004	2 003199	12/10/2004	4994	POLICONDUCTOS , S.A DE C.V.	523,791.90	182,608.70	341,183.20
20/10/2004	3 005208				443,553.64	0.00	443,553.64
26/10/2004	2 003244	26/10/2004	5448	JOSE LUIS FEDERICO MUÑOZ NOCHEBUENA	443,553.64	0.00	443,553.64
31/10/2004	2 003241	25/10/2004	5010, 5007, 5004, 5003	POLICONDUCTOS , S.A DE C.V.	163,283.86	0.00	163,283.86
TOTAL					\$ 1,574,183.04	\$ 182,608.70	\$ 1,391,574.34

Como se puede observar en el Análisis anterior los registros del Impuesto al Valor Agregado acreditable en cantidad de \$523,791.90, \$443,553.64 contabilizado en póliza de fecha 26/10/2004 y \$ 163,283.86 están contenidos en pólizas contables, por lo que se procedió a verificar las mismas conociéndose que los movimientos de crédito o abono de cada póliza, corresponden a las subcuentas 201.250.14 denominada " POLICONDUCTOS, S.A. DE C.V." y 202.220.44 denominada " JOSE LUIS MUÑOZ NOCHEBUENA" de las



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006

EXP: DML990220V71

HOJA 40

cuentas de Mayor 201 denominada PROVEEDORES" y 202 denominada ACREEDORES y que según su clasificación, son cuentas de Pasivo y esta representadas por las Obligaciones de la Contribuyente DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. a pagar, por lo que esos movimientos registran el importe de compras de mercancías y activo fijo a crédito.

Ahora bien se procedió a verificar la subcuenta 201.250.14 denominada " POLICONDUCTOS, S.A. DE C.V." conociéndose los siguientes asientos contables:

FECHA	POLIZA	REFERENCIA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO FINAL
23/SEP/04	3 005129	678	EROGACIONES PRESENTE MES DEL	1,400,000.00		- 1,400,000.00
12/OCT/04	2 003199	4994	MOVIMIENTOS PRESENTE MES DEL		4,015,737.94	2,615,737.94
31/OCT/04	2 003241	5003470	MOVIMIENTOS PRESENTE MES DEL		1,251,843.52	3,867,581.46
25/NOV/04	3 005370	CH-872	EROGACIONES PRESENTE MES DEL	221,584.00		3,645,997.46
27/NOV/04	2 003304	5060	MOVIMIENTOS PRESENTE MES DEL		221,424.14	3,867,421.60
02/DIC/04	2 003319	5071 80	MOVIMIENTOS PRESENTE MES DEL		586,786.30	4,454,207.90
03/DIC/04	2 003320	5072 73	MOVIMIENTOS PRESENTE MES DEL		520,427.73	4,974,635.63
06/DIC/04	2 003325	5075 76	MOVIMIENTOS PRESENTE MES DEL		442,642.37	5,417,278.00
13/DIC/04	2 003343	5092	MOVIMIENTOS PRESENTE MES DEL		43,668.51	5,460,946.51
29/DIC/04	2 003387	5121	MOVIMIENTOS PRESENTE MES DEL		1,492,294.45	6,953,240.96

Como se puede observar en el mes de Septiembre se registra un cargo de \$ 1,400,000.00 y que según póliza contable es un anticipo; por lo que de ese importe se determino un Impuesto al Valor Agregado Acreditable pagado de la factura 4994 en cantidad de \$ 182,608.70 como a continuación se indica.

REGISTRO	ENTRE	IMPORTE	POR	IGUAL A: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE CORRESPONDIENTE
\$ 1,400,000.00	1.15	\$ 1,217,391.31	0.15	\$182,608.70

Así mismo se procedió a verificar la subcuenta 202.220.44 denominada "JOSE LUIS MUÑOZ NOCHEBUENA" conociéndose que al 31 de diciembre del ejercicio 2004, según mayores y auxiliares, se refleja un saldo final en cantidad de \$ 3,400,577.88.



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS"

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71

HOJA 41

Por lo anterior se concluye que el Impuesto al Valor Agregado Acreditable en cantidades de \$ 341,183.20, \$443,553.64 y \$ 163,283.86 no esta efectivamente pagado.

El impuesto al valor agregado en cantidad de \$443,553.64 registrado en la póliza 3 005208 de fecha 20 de Octubre de 2004 se rechaza toda vez que no cuenta con comprobante en el que se observe que fue trasladado expresamente al contribuyente y conste por separado.

El análisis del Impuesto al Valor Agregado Acreditable rechazado en el mes de diciembre en cantidad de \$ 396,802.25 se muestra a continuación:

CONTABILIZADO EN POLIZA		FACTURA		NOMBRE DEL PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS	CONCEPTO SEGÚN MAYORES Y AUXILIARES	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE RECHAZADO
FECHA	NUMERO	FECHA	NUMERO			
02/12/2004	2 003319	02/12/2004	5071, 5080, 5083	POLICONDUCTOS, S.A DE C.V.	MOVIMIENTO DEL PRESENTE MES	76,537.33
03/12/2004	2 003320	03/12/2004	5073, 5072	POLICONDUCTOS, S.A DE C.V.	MOVIMIENTO DEL PRESENTE MES	67,881.87
06/12/2004	2 003325	06/12/2004	5076, 5075	POLICONDUCTOS, S.A DE C.V.	MOVIMIENTO DEL PRESENTE MES	57,735.95
29/12/2004	2 003387	29/12/2004	5121	POLICONDUCTOS, S.A DE C.V.	MOVIMIENTO DEL PRESENTE MES	194,647.10
TOTAL						\$ 396,802.25

Como se puede observar en el análisis anterior los registros del Impuesto al Valor Agregado acreditable rechazado en cantidad de \$ 396,802.25 están contenidos en pólizas contables, por lo que se procedió a verificar las mismas conociéndose que los movimientos de crédito o abono de cada póliza, corresponden a subcuentas de la cuenta de Mayor 201 denominada "PROVEEDORES" y que según su clasificación, es una cuenta de Pasivo y esta representada por las Obligaciones de la Contribuyente DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. a pagar por lo que esos movimientos registran el importe de compras de mercancías a crédito.

Por lo anterior se concluye que el Impuesto al Valor Agregado Acreditable rechazado en cantidad de \$396,802.25 no esta efectivamente pagado.

2). RETENCIONES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EJERCICIO REVISADO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.

1.- DECLARACIONES PRESENTADAS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71

HOJA 42

Al inicio de facultades por parte de esta Autoridad, al amparo de la Orden número RIM0502026/05, contenida en el Oficio número 139/2005 de fecha 26 de Abril de 2005, la C. ROCIO BRAVO CONTRERAS en su carácter de tercero con cargo de Contadora de DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. puso a disposición en el domicilio fiscal de la contribuyente, según acta parcial de inicio de fecha 27 de Abril de 2005 levantada a folios del TD-0257/2005 al TD-0261/2005 copias fotostáticas de las declaraciones de pagos provisionales mensuales para efectos del entero de Retenciones de Impuesto al Valor Agregado de Enero a Diciembre de 2004; mismas que contienen los siguientes datos:

PERIODO QUE SE PAGA				PRESENTACIÓN		CLASE DE DECLARACIÓN	IVA retenciones
				FECHA	LUGAR		
02	2004	02	2004	17/03/2004	SCOTIABANK INVERLAT, S.A	NORMAL	\$ 220
03	2004	03	2004	19/04/2004	SCOTIABANK INVERLAT, S.A	NORMAL	\$ 104
04	2004	04	2004	17/05/2004	SCOTIABANK INVERLAT, S.A	NORMAL	\$ 2
05	2004	05	2004	17/06/2004	BANORTE	NORMAL	\$ 76
06	2004	06	2004	16/07/2004	BANORTE	NORMAL	\$ 252
07	2004	07	2004	16/08/2004	BANORTE	NORMAL	\$ 20
08	2004	08	2004	17/09/2004	BANORTE	NORMAL	\$ 4
09	2004	09	2004	18/10/2004	BANORTE	NORMAL	\$ 120
10	2004	10	2004	15/11/2004	BANORTE	NORMAL	\$ 2,417
11	2004	11	2004	20/12/2004	BANORTE	NORMAL	\$ 1,405
12	2004	12	2004	22/01/2005	BANORTE	NORMAL	\$ 3,088
TOTAL							\$ 7,708

OTROS HECHOS.

Según consulta efectuada a la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes, Apartado de Determinación del Impuesto Sobre la Renta perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la Contribuyente DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., presento Declaración Anual Complementaria del 2004 el día 28 de Octubre de 2005, la cual contiene los siguientes datos:

FECHA DE PRESENTACIÓN: 28 DE OCTUBRE DE 2005.

PERIODO: 2004.

TIPO DE DECLARACIÓN: COMPLEMENTARIA.

CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	17,557,641
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS Y DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES	16,204,072
UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO	1,353,569
PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE SE APLICAN EN EL EJERCICIO	1,353,569



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71

HOJA 43

Continúa Cuadro Anterior.-

RESULTADO FISCAL	0
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO	0
IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO	0
PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS	0
IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE	0
IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO	0
IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS	0
IMPUESTO A CARGO CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACIÓN FISCAL	0
DIFERENCIA A CARGO	0
IMPUESTO POR INVERSIONES EN TERRITORIOS CON REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	0
IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO	0
SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO	0

CERTIFICACIÓN.

El C. Visitador OBDULIA ZAMORA ADAME, en virtud de que los datos anotados en la contabilidad no coinciden con los asentados en las declaraciones, con fundamento en el Artículo 45 Primer Párrafo, Fracción VI del Código Fiscal de la Federación vigente, certificó copias fotostáticas legibles de los siguientes documentos que forman parte de la contabilidad:

Paginas del Libro Contable Mayores y Auxiliares, que contienen las siguientes cuentas y/o subcuentas del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2004 :

CUENTA Y/O SUBCUENTA	CONCEPTO
102.3	SCOTIABANK INVERLAT CTA.
102.4	BANORTE
102.5	HSBC
103	CLIENTES
108	IVA ACREDITABLE
117	CREDITO AL SALARIO
209.1	I.S. R. RETENIDO
501	VENTAS
504	OTROS INGRESOS
606	DESC. S/ COMPRAS
610	GASTOS GENERALES
610.117	GASTOS POR COMPROBAR
901	COMPRAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS"

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71

HOJA 44

Se hace constar que también se certificó copia fotostática de las Facturas mencionadas en el análisis de Ingresos no registrados plasmadas en la hoja 15 y Pólizas mencionadas en el análisis de Impuesto al Valor Agregado Acreditables plasmadas en las hojas 36 y 38 de la Presente Resolución.

Así como Estados de Cuenta Bancarios mencionados en las hojas número 15 y 16 de la Presente Resolución.

Lo anterior consta de 137 (CIENTO TREINTA Y SIETE) Fojas, foliadas económicamente para su identificación del número 01 al 137, documentos en los que firmó la C. ROCIO BRAVO CONTRERAS, en su carácter de Tercero con cargo de Contadora de DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. el C. Visitador, en unión de los testigos de asistencia que dieron fe, como constancia de que son únicos y copias fieles de los originales propiedad del contribuyente visitado.

Hechos que se hicieron constar en Última Acta Parcial de Fecha 23 de Marzo de 2006, levantada a folios TD-0671/2006 al TD-0700/2006.

Las consultas a la base de datos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se detallan en el Capítulo de Considerando Único de la presente resolución, que llevó a cabo ésta Autoridad con el objeto de conocer; "Fecha de Inicio de Operaciones", "Giro o Actividad", "Declaraciones" y "Régimen Fiscal", se realizó con fundamento en la Cláusula Sexta, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 25 de Octubre de 1996, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 23 de Diciembre de 1996 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 31 de Diciembre de 1996, reformado y adicionado mediante los Acuerdos que modifican al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrados por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 28 de Febrero de 2002 y 28 de Mayo de 2004, con fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de Julio de 2002 y 30 de Julio de 2004, respectivamente, y el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fechas 3 de Septiembre de 2002 y 20 de Agosto de 2004, respectivamente, la cual establece "El Estado y la Secretaría se suministrarán recíprocamente la información que requieran respecto de Ingresos y actividades coordinadas. La Secretaría permitirá la conexión de los equipos de cómputo del Estado a sus sistemas de información, así como el Estado a la Secretaría, a fin de que cuenten con acceso directo para instrumentar programas de verificación y fiscalización". Así como en el Artículo 63 del Código Fiscal de la Federación en vigor, que a la letra dice: "Los hechos que se conozcan con motivo de las facultades de comprobación previstas en el Código Fiscal de la Federación en vigor, o en las Leyes Fiscales, o bien que consten en los expedientes o documentos que tengan en su poder las autoridades fiscales, así como aquellos proporcionados por otras autoridades fiscales, podrán servir para motivar las resoluciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y cualquier otra autoridad u organismo descentralizado competente en materia de contribuciones federales".

... 45



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
 EXP: DML990220V71

HOJA 45

Por consecuencia ésta Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, con fundamento en el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 primer párrafo, 2 fracción I, 6, primer y segundo párrafos, cuarto párrafo fracción I y II y quinto párrafo 8 y 9 primer párrafo fracción II primer párrafo y 76 fracción II del Código Fiscal de la Federación vigente en el ejercicio 2004, artículo 4 y 70 último párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente; artículo 1 primer párrafo fracción I, 8 primer párrafo, 10 primer y tercer párrafos fracciones I y II, cuarto párrafo y 61 primero, segundo y cuarto párrafos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en el ejercicio 2004 y artículo segundo transitorio fracción LXXXII primer párrafo de las disposiciones transitorias para 2002 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, artículos 1, primer párrafo, fracción I y II, segundo, tercer y cuarto párrafos, 5 primero, segundo y tercer párrafos, de la ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en el ejercicio 2004 procede a determinar el crédito fiscal como a continuación se indica:

II.- DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL DEL EJERCICIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

I.-IMPUESTO SOBRE LA RENTA

A).- DETERMINACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y SU ACTUALIZACION, DESDE LA FECHA LIMITE DE LA OBLIGACION DE LA PRESENTACION DE LA DECLARACION ANUAL, HASTA LA FECHA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

EJERCICIO	2004
TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES SEGÚN APARTADO I, PUNTO 3 DEL CONSIDERANDO UNICO DE LA PRESENTE RESOLUCION.	\$ 18,839,045.07
MENOS: TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS DETERMINADAS, SEGÚN APARTADO I, PUNTO 4 DEL CONSIDERANDO UNICO DE LA PRESENTE RESOLUCION.	\$ 15,410,151.91
IGUAL A: UTILIDAD FISCAL	\$ 3,428,893.16
MENOS: PERDIDAS FISCALES PENDIENTES DE APLICAR	\$ 2,484,097.32
IGUAL A: RESULTADO FISCAL	\$ 944,795.84
MULTIPLICADA POR : TASA DE IMPUESTO CORRESPONDIENTE SEGÚN ARTICULO 10 PRIMER PARRAFO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE EN EL EJERCICIO 2004, Y ARTICULO SEGUNDO TRANSITORIO FRACCION LXXXII PRIMER PARRAFO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS PARA 2002 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	33%
IGUAL A: IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO	\$ 311,783.29

...46



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71

HOJA 46

Continua Cuadro Anterior.-

MENOS: CREDITO AL SALARIO SEGÚN APARTADO III DEL CONSIDERADO UNICO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN	\$ 12,037.22
IGUAL A: IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO	\$ 299,746.07
MULTIPLICADO POR: FACTOR DE ACTUALIZACION	1.0394
IGUAL A: IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO ACTUALIZADO	\$ 311,556.07
MENOS: IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO	\$ 299,746.07
IGUAL A: PARTE ACTUALIZADA	\$ 11,810.00

RESUMEN:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA HISTORICO	\$ 299,746.07
MAS: PARTE ACTUALIZADA DEL IMPUESTO ANUAL	\$ 11,810.00
IGUAL A: TOTAL DE IMPUESTO ACTUALIZADO	\$ 311,556.07

B).- DETERMINACION DE LAS RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SERVICIOS PROFESIONALES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE POR EL EJERCICIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.

CONCEPTO	NOVIEMBRE	TOTAL
RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES NO ENTERADAS SEGÚN APARTADO II PUNTO 2 DEL CONSIDERANDO ÚNICO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	\$ 575.00	\$ 575.00
MENOS: CREDITO AL SALARIO PENDIENTE DE ACREDITAR SEGÚN APARTADO III DEL CONSIDERANDO UNICO DE LA PRESENTE RESOLUCION.	\$ 575.00	\$ 575.00
IGUAL A: RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES DISMINUIDAS CON CREDITO AL SALARIO NO ENTERADAS	\$ 0.00	\$ 0.00

RESUMEN:

RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES NO ENTERADAS.	\$ 575.00
MENOS: CREDITO AL SALARIO PENDIENTE DE ACREDITAR	\$ 575.00
IGUAL A: RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES DISMINUIDAS CON CREDITO AL SALARIO NO ENTERADAS.	\$ 0.00

Z.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

... 47



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71

HOJA 47

A).- DETERMINACION DE LOS PAGOS MENSUALES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y SU ACTUALIZACION, DESDE LA FECHA DE OBLIGACION DE LA PRESENTACIÓN DE DICHS PAGOS, Y HASTA LA FECHA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
1.-	VALOR NETO DE ACTOS O ACTIVIDADES DETERMINADOS POR EL QUE SE CAUSA EL IMPUESTO A LA TASA DEL 15% DETERMINADOS EN EL APARTADO IV, PUNTO 2, DEL CONSIDERANDO UNICO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN	\$ 311,834.21	\$ 290,851.58	\$ 986,979.14	\$ 733,966.83
2.-	MULTIPLICADO POR: TASA APLICABLE SEGUN EL ARTICULO 1, SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VIGENTE EN EL EJERCICIO QUE SE LIQUIDA	15%	15%	15%	15%
3.-	IGUAL A: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO POR EL CONTRIBUYENTE SEGUN ARTICULO 1 PRIMER PARRAFO FRACCIONES I y II TERCER PARRAFO DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, VIGENTE EN EL EJERCICIO QUE SE LIQUIDA	46,775.14	43,627.74	148,046.88	110,095.03
4.-	MENOS: IMPUESTO ACREDITABLE DETERMINADO SEGUN APARTADO IV, PUNTO 3, DEL CONSIDERANDO UNICO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	90,547.02	79,851.19	77,640.14	99,260.54
5.-	MENOS: SALDO A FAVOR DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE PERIODOS ANTERIORES.	0.00	43,771.88	79,995.33	9,588.59



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71

HOJA 48

Continúa Cuadro Anterior.-

6.-	IGUAL A: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A CARGO O A FAVOR	(43,771.88)	(79,995.33)	(9,588.59)	1,245.90
7.-	MENOS: PAGOS EFECTUADOS EN EL EJERCICIO SEGÚN EL NUMERAL II.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCISO A).- DEL CONSIDERANDO ÚNICO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00
8.-	IGUAL A: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A CARGO	0.00	0.00	0.00	1,245.90
9.	MULTIPLICADO POR: FACTOR DE ACTUALIZACIÓN				1.0785
10.	IGUAL A: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A CARGO ACTUALIZADO				1,343.71
11.	MENOS: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A CARGO				1,245.90
12	IGUAL A: PARTE ACTUALIZADA CORRESPONDIENTE A LOS PAGOS MENSUALES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A CARGO.				97.81

Continúa Cuadro Anterior.

	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
1.-	\$ 1,897,715.25	\$ 1,251,546.47	\$ 1,064,777.57	\$ 946,435.27	\$ 2,668,212.31
2.-	15%	15%	15%	15%	15%
3.-	284,657.29	187,731.97	159,716.64	141,965.29	400,231.85
4.-	124,974.80	231,515.59	98,574.81	14,908.10	85,122.34
5.-	0.00	0.00	43,783.62	0.00	0.00
6.-	159,682.49	(43,783.62)	17,358.21	127,057.19	315,109.51
7.-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.-	159,682.49	0.00	17,358.21	127,057.19	315,109.51
9.-	1.0812		1.0766	1.0700	1.0612
10.-	172,648.71		18,687.85	125,951.20	334,394.22



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71

HOJA 49

Continúa Cuadro Anterior.-

11.-	159,682.49		17,358.21	127,057.19	315,109.51
12.-	12,966.22		1,329.64	8,894.01	19,284.71

Continúa cuadro anterior.

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1.-	\$ 1,167,784.26	\$ 2,709,438.23	\$ 1,143,721.30	\$ 15,173,262.42
2.-	15%	15%	15%	15%
3.-	175,167.64	406,415.74	171,558.20	\$ 2,275,989.41
4.-	205,717.22	76,438.97	111,388.45	\$ 1,295,939.17
5.-	0.00	30,549.58	0.00	
6.-	(30,549.58)	299,427.19	60,169.75	
7.-	0.00	0.00	0.00	
8.-	0.00	299,427.19	60,169.75	\$ 980,050.22
9.-		1.0450	1.0429	
10.-		312,901.42	62,751.04	1,038,678.13
11.-		299,427.19	60,169.75	980,050.22
12.-		13,474.23	2,581.29	\$ 58,627.91

Cabe mencionar que los números arábigos consecutivos del número 1 al 12 de la primera columna, se muestran sólo como referencia de las operaciones para efectos de la presente resolución.

RESUMEN:

CONCEPTO	IMPORTE
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO HISTORICO	\$ 980,050.22
MAS: PARTE ACTUALIZADA CORRESPONDIENTE A LOS PAGOS MENSUALES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A CARGO.	\$ 58,627.91
IGUAL A: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A CARGO ACTUALIZADO	\$ 1,038,678.13

III.- FACTOR DE ACTUALIZACIÓN

DETERMINACION DE LOS FACTORES DE ACTUALIZACION QUE FIGURAN EN EL APARTADO II DETERMINACION DEL CREDITO FISCAL DEL EJERCICIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 PUNTO 1 Y PUNTO 2.

Los Factores de Actualización que figura en el apartado II Determinación del Crédito Fiscal del Ejercicio del 01



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
 EXP: DML990220V71

HOJA 50

de Enero al 31 de Diciembre de 2004 Punto 1 y Punto 2 de ésta resolución, se determinaron de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación y 7 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, ambos ordenamientos vigentes, dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor, publicado en el Diario Oficial de la Federación del mes anterior al más reciente entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de los períodos que a continuación se reseñan; calculados hasta el diezmilésimo como lo establece el artículo 7 citado en el presente párrafo.

A).- DETERMINACION DEL FACTOR DE ACTUALIZACION QUE FIGURA EN EL APARTADO II DETERMINACION DEL CREDITO FISCAL PUNTO 1 DE LA PRESENTE RESOLUCION; CALCULADO DESDE LA FECHA DE LA OBLIGACION DE LA PRESENTACION DE LA DECLARACION ANUAL HASTA LA FECHA DE LA PRESENTE RESOLUCION.

EJERCICIO	2004
PERIODO DE ACTUALIZACION	DE MARZO DE 2005 A AGOSTO DE 2006
INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE DEL PERIODO	117.380
DEL MES DE:	JULIO DE 2006
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA:	10 DE AGOSTO DE 2006
DIVIDIDO:	ENTRE
INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO DEL PERIODO.	112.929
DEL MES DE:	FEBRERO DE 2005
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA:	10 DE MARZO DE 2005
IGUAL A: FACTOR DE ACTUALIZACION	1.0394

B).- DETERMINACION DE LOS FACTORES DE ACTUALIZACION QUE FIGURAN EN EL APARTADO II DETERMINACION DEL CREDITO FISCAL PUNTO 2 DE LA PRESENTE RESOLUCION; CALCULADOS DESDE LA FECHA DE LA OBLIGACION DE LA PRESENTACION DE LOS PAGOS Y HASTA LA FECHA DE LA PRESENTE RESOLUCION.

CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JULIO	AGOSTO
PERIODO DE ACTUALIZACION	DE MAYO DE 2004 A AGOSTO DE 2006	DE JUNIO DE 2004 A AGOSTO DE 2006	DE AGOSTO DE 2004 A AGOSTO DE 2006	DE SEPTIEMBRE DE 2004 A AGOSTO DE 2006



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71

HOJA 51

Continua Cuadro Anterior.-

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE DEL PERIODO	117.380	117.380	117.380	117.380
DEL MES DE:	JULIO 2006	JULIO 2006	JULIO 2006	JULIO 2006
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA:	10 DE AGOSTO DE 2006	10 DE AGOSTO DE 2006	10 DE AGOSTO DE 2006	10 DE AGOSTO DE 2006
DIVIDIDO:	ENTRE	ENTRE	ENTRE	ENTRE
INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO DEL PERIODO.	108.836	108.563	109.022	109.695
DEL MES DE:	ABRIL 2004	MAYO 2004	JULIO 2004	AGOSTO 2004
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA:	10 DE MAYO DE 2004	10 DE JUNIO DE 2004	10 DE AGOSTO DE 2004	10 DE SEPTIEMBRE DE 2004
IGUAL A: FACTOR DE ACTUALIZACION	1.0785	1.0812	1.0766	1.0700

CONCEPTO	SEPTIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PERIODO DE ACTUALIZACION	DE OCTUBRE DE 2004 A AGOSTO DE 2006	DE DICIEMBRE DE 2004 A AGOSTO DE 2006	DE ENERO DE 2005 A AGOSTO DE 2006
INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE DEL PERIODO	117.380	117.380	117.380
DEL MES DE:	JULIO 2006	JULIO 2006	JULIO 2006
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA:	10 DE AGOSTO DE 2006	10 DE AGOSTO DE 2006	10 DE AGOSTO DE 2006
DIVIDIDO:	ENTRE	ENTRE	ENTRE
INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO DEL PERIODO.	110.602	112.318	112.550
DEL MES DE:	SEPTIEMBRE 2004	NOVIEMBRE 2004	DICIEMBRE 2004
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA:	8 DE OCTUBRE DE 2004	10 DE DICIEMBRE DE 2004	10 DE ENERO DE 2005



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
 EXP: DML990220V71

HOJA 52

Continúa Cuadro Anterior.-

IGUAL A: FACTOR DE ACTUALIZACION	1.0612	1.0450	1.0429
----------------------------------	--------	--------	--------

IV.- RECARGOS

En virtud de que DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., no ha efectuado el pago de las contribuciones a cargo determinadas por ésta autoridad fiscal; mismas que se indican en el Apartado II Determinación del Crédito Fiscal Punto 1 y Punto 2 de ésta resolución; anteriormente citados, con fundamento en el artículo 20 segundo párrafo y 21, del Código Fiscal de la Federación vigente, se procede a determinar el importe de los recargos por concepto de indemnización al fisco federal, por la falta de pago oportuno; los cuales se presentan calculados sobre las contribuciones omitidas actualizadas determinadas, multiplicadas por las diferentes tasas mensuales para recargos vigentes en cada uno de los meses transcurridos desde el mes de Abril de 2004 hasta el mes de Agosto de 2006, según tasas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, como se detalla enseguida; mismas que al ser aplicadas sobre la contribución omitida actualizada, dan como resultado el importe de los recargos, según análisis que a continuación se indica:

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO DE 2004.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8º. de la Ley de Ingresos de la Federación publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de Diciembre de 2003 y el artículo 21 del Código Fiscal de la Federación vigente en el año 2004 y las tasas publicadas en los Diarios Oficiales de la Federación en las fechas que se indican, la tasa mensual de recargos fue como a continuación se detalla.

MES	TASA	FECHA DE PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
ABRIL	1.13 %	24 DE MARZO DE 2004
MAYO	1.13%	17 DE MAYO DE 2004
JUNIO	1.13%	28 DE MAYO DE 2004
JULIO	1.13%	29 DE JUNIO DE 2004
AGOSTO	1.13%	27 DE JULIO DE 2004
SEPTIEMBRE	1.13%	31 DE AGOSTO DE 2004
OCTUBRE	1.13%	19 DE NOVIEMBRE DE 2004
NOVIEMBRE	1.13%	22 DE NOVIEMBRE DE 2004
DICIEMBRE	1.13%	30 DE NOVIEMBRE DE 2004
SUMA:	10.17 %	

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO DE 2005.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8º. de la Ley de Ingresos de la Federación publicada en el



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
 EXP: DML990220V71

HOJA 53

Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de Noviembre de 2004 y el artículo 21 del Código Fiscal de la Federación vigente en el año 2005 y las tasas publicadas en los Diarios Oficiales de la Federación en las fechas que se indican, la tasa mensual de recargos fue como a continuación se detalla.

MES	TASA	FECHA DE PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
ENERO	1.13%	28 DE ENERO DE 2005
FEBRERO	1.13%	28 DE FEBRERO DE 2005
MARZO	1.13%	8 DE MARZO DE 2005
ABRIL	1.13%	4 DE ABRIL DE 2005
MAYO	1.13%	3 DE MAYO DE 2005
JUNIO	1.13%	31 DE MAYO DE 2005
JULIO	1.13%	29 DE JUNIO DE 2005
AGOSTO	1.13%	25 DE JULIO DE 2005
SEPTIEMBRE	1.13%	31 DE AGOSTO DE 2005
OCTUBRE	1.13%	3 DE OCTUBRE DE 2005
NOVIEMBRE	1.13%	3 DE NOVIEMBRE DE 2005
DICIEMBRE	1.13%	9 DE DICIEMBRE DE 2005
SUMA: 13.56 %		

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO DEL 2006.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 8o. de la Ley de Ingresos de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de Diciembre de 2005 y el Artículo 21 del Código Fiscal de la Federación vigente y la tasa conforme a la regla 11.13 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006 publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de Abril del 2006, la tasa mensual de recargos es como a continuación se indica.

MES	TASA	FECHA DE PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
ENERO	1.13%	28 DE ABRIL DE 2006
FEBRERO	1.13%	28 DE ABRIL DE 2006
MARZO	1.13%	28 DE ABRIL DE 2006
ABRIL	1.13%	28 DE ABRIL DE 2006
MAYO	1.13%	28 DE ABRIL DE 2006
JUNIO	1.13%	28 DE ABRIL DE 2006
JULIO	1.13%	28 DE ABRIL DE 2006
AGOSTO	1.13%	28 DE ABRIL DE 2006
SUMA: 9.04%		



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS**

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71

HOJA 54

A).- RECARGOS CORRESPONDIENTES A IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO.

1.- CALCULO DE RECARGOS CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO COMPENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2004 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004, DESDE LA FECHA LIMITE DE LA OBLIGACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL HASTA LA FECHA DE LA PRESENTE RESOLUCION.

EJERCICIO	PERIODO DE CAUSACIÓN		IMPUESTO	RECARGOS		IMPORTE DE
			OMITIDO	TASA	MESES	
2004			ACTUALIZADO			
ENERO-DICIEMBRE	ABRIL 2005	DICIEMBRE 2005	311,556.07	10.17 %	09	31,685.26
ENERO-DICIEMBRE	ENERO 2006	AGOSTO 2006	311,556.07	9.04 %	08	28,164.67
SUMA DE RECARGOS :						\$ 59,849.93

B).- RECARGOS CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A CARGO.

1.- CALCULO DE RECARGOS CORRESPONDIENTES A LOS PAGOS MENSUALES DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL EJERCICIO COMPENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2004 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004, DESDE LA FECHA LIMITE DE LA OBLIGACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE DICHS PAGOS HASTA LA FECHA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

EJERCICIO	PERIODO DE CAUSACIÓN		IMPUESTO	RECARGOS		IMPORTE DE
			OMITIDO	TASA	MESES	
2004			ACTUALIZADO			
ABRIL	MAYO 2004	DICIEMBRE 2004	1,343.71	9.04 %	08	121.48
ABRIL	ENERO 2005	DICIEMBRE 2005	1,343.71	13.56 %	12	182.21
ABRIL	ENERO 2006	AGOSTO 2006	1,343.71	9.04 %	08	121.48
MAYO	JUNIO 2004	DICIEMBRE 2004	172,648.71	7.91 %	07	13,656.52
MAYO	ENERO 2005	DICIEMBRE 2005	172,648.71	13.56 %	12	23,411.17
MAYO	ENERO 2006	AGOSTO 2006	172,648.71	9.04 %	08	15,607.45
JULIO	AGOSTO 2004	DICIEMBRE 2004	18,687.85	5.65 %	05	1,055.87
JULIO	ENERO 2005	DICIEMBRE 2005	18,687.85	13.56 %	12	2,534.08
JULIO	ENERO 2006	AGOSTO 2006	18,687.85	9.04 %	08	1,689.39
AGOSTO	SEPTIEMBRE 2004	DICIEMBRE 2004	135,951.20	4.52 %	04	6,145.00
AGOSTO	ENERO 2005	DICIEMBRE 2005	135,951.20	13.56 %	12	18,434.99
AGOSTO	ENERO 2006	AGOSTO 2006	135,951.20	9.04 %	08	12,289.99
SEPTIEMBRE	OCTUBRE 2004	DICIEMBRE 2004	334,394.22	3.39 %	03	11,335.97
SEPTIEMBRE	ENERO 2005	DICIEMBRE 2005	334,394.22	13.56 %	12	45,343.86

... 55



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71

HOJA 55

Continúa Cuadro Anterior.-

SEPTIEMBRE	ENERO 2006	AGOSTO 2006	334,394.22	9.04 %	08	30,229.24
NOVIEMBRE	DICIEMBRE 2004	DICIEMBRE 2004	312,901.41	1.13 %	01	3,535.79
NOVIEMBRE	ENERO 2005	DICIEMBRE 2005	312,901.41	13.56 %	12	42,429.44
NOVIEMBRE	ENERO 2006	AGOSTO 2006	312,901.41	9.04 %	08	28,286.29
DICIEMBRE	ENERO 2005	DICIEMBRE 2005	62,751.04	13.56 %	12	8,509.05
DICIEMBRE	ENERO 2006	AGOSTO 2006	62,751.04	9.04 %	08	5,672.70
SUMA DE RECARGOS :						\$ 270,591.97

RESUMEN DE RECARGOS:

SUMA DE RECARGOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	\$ 59,849.93
SUMA DE RECARGOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.	\$ 270,591.97
TOTAL DE RECARGOS DE LAS CONTRIBUCIONES OMITIDAS.	\$ 330,441.90

V.- MULTAS

1.- EJERCICIO REVISADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

A).- DETERMINACIÓN DE LAS MULTAS DE FONDO POR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO.

En relación con lo anterior y en virtud de que DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. omitió pagar contribuciones por adeudo propio para efectos del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta en cantidad de \$ 980,050.22 y \$ 299,746.07 se hace acreedor a la imposición de una multa en cantidad total de \$ 639,898.15, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2004. La citada multa equivale al 50% del total de las contribuciones omitidas a cargo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 76 primer párrafo fracción II del Código Fiscal de la Federación vigente en el ejercicio 2004, en relación con el Artículo 70 último párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente.

Al respecto cabe señalar que la multa impuesta en cantidad total de \$ 639,898.15 es considerada una sanción de "Fondo", en virtud de que esta implicó por parte del contribuyente una infracción por la omisión en el pago de contribuciones y fue determinada como se muestra a continuación:

DETERMINACIÓN DE LA MULTA DE FONDO			
CONCEPTO	IMPUESTO OMITIDO HISTORICO	PORCIENTO APLICABLE DE ACUERDO AL ARTICULO 76	MULTA DE FONDO
		FRACCION II DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION VIGENTE EN EL 2004	



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
 EXP: DML990220V71

HOJA 56

Continúa Cuadro Anterior.-

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A CARGO	\$ 980,050.22	50%	\$ 490,025.11
IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO	\$ 299,746.07	50 %	\$ 149,873.04
GRAN TOTAL			\$ 639,898.15

C).- DETERMINACIÓN DE LAS MULTAS DE FORMA DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 82 FRACCION IV, DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE.

Por otra parte infringió el artículo 127 ultimo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en relación con el artículo 81 fracción IV, así como los artículos 6 quinto párrafo y 26 primer párrafo fracción I del Código Fiscal de la Federación, dichos ordenamientos vigentes en el ejercicio 2004, toda vez que no efectuó en los términos de las disposiciones fiscales el entero de la Retención del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Noviembre de 2004, en los plazos y formas, dado que la conducta y consumación que constituyó el ilícito de la omisión de la presentación del entero antes citado, se prolongó en el tiempo, haciéndose acreedor a la imposición de una multa en cantidad de \$ 10,720.00, prevista en el artículo 82 primer párrafo Fracción IV del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con el Artículo 81 fracción IV del Código Fiscal de la Federación vigente en el ejercicio 2004, por el entero mensual de la Retención del Impuesto Sobre la Renta, la cantidad anterior se encuentra actualizada y vigente a partir del 1 de Enero de 2006 y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de Mayo de 2006, en el anexo 5, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006 publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de abril de 2006, como se muestra a continuación:

EJERCICIO 2004	MULTA ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 82, FRACCION IV DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE
NOVIEMBRE	10,720.00
TOTAL :	\$ 10,720.00

Toda vez que por disposición expresa del Artículo 75, fracción V del Código Fiscal de la Federación en vigor, se señala que cuando por un acto o una omisión se infrinjan diversas disposiciones fiscales a las que correspondan varias multas, solo se aplicará la que corresponda a la infracción cuya multa sea mayor, esta Autoridad procede a determinar la multa mayor, como sigue:

D).- DETERMINACION DE LA MULTA MAYOR A APLICAR POR EL EJERCICIO FISCAL 2004:

CONCEPTO	50% POR CONTRIBUCION OMITIDA	POR INFRACCIONES FORMALS	MULTA MAYOR A APLICAR
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A CARGO	\$ 490,025.11		

... 57



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
 EXP: DML990220V71

HOJA 57

Continúa Cuadro Anterior.-

IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO	A	\$ 149,873.04		
T O T A L E S		\$ 639,898.15	\$ 10,720.00	\$ 639,898.15

RESUMEN:

CIFRAS ACTUALIZADAS AL 14 DE AGOSTO DE 2006.

1.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO ACTUALIZADO	\$ 311,556.07
2.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A CARGO ACTUALIZADO	\$ 1,038,678.13
3.- RECARGOS	\$ 330,441.90
4.- MULTA	\$ 639,898.15
TOTAL DETERMINADO A SU CARGO	\$ 2,320,574.25

Son: (DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 25/100 M. N.)

CONDICIONES DE PAGO

Las contribuciones determinadas en la presente Resolución, se presentan actualizadas a la fecha de la presente liquidación y a partir de esa fecha se deberán actualizar en los términos y para los efectos de los artículos 17-A y 21 del Código Fiscal de la Federación vigente.

La cantidad anterior y los recargos sobre las contribuciones omitidas actualizadas, así como la multa correspondiente, determinada sobre las contribuciones omitidas y aplicada de conformidad con lo dispuesto en último párrafo del artículo 70 del Código Fiscal de la Federación, deberán ser enteradas en la Recaudación de Rentas del Estado, previa presentación de este Oficio ante la misma, correspondiente a su domicilio fiscal, dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a aquél en que haya surtido efectos la notificación de la presente Resolución, con fundamento en el artículo 65, del Código Fiscal de la Federación.

Así mismo, cuando la multa no sea pagada dentro del plazo previsto en el artículo 65, del Código Fiscal de la Federación vigente, el monto de las misma se actualizará desde el mes en que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se efectúe, en los términos del segundo párrafo del artículo 70, del citado Código.

Los recargos generados, se presentan calculados sobre las contribuciones omitidas actualizadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código Fiscal de la Federación vigente, computados, a partir del mes de Abril de 2004, hasta el mes de Agosto de 2006.

Queda enterado que si paga el Crédito Fiscal aquí determinado dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a aquél en que haya surtido efectos su notificación, tendrá derecho a una reducción en la multa impuesta por



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS"

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

NUM.- DOSFT-228/2006
EXP: DML990220V71

HOJA 58

el ejercicio 2004 en cantidad de \$ 639,898.15 correspondiente al Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta Propio en un 20% calculado sobre \$ 1,279,796.29 correspondiente al monto de las contribuciones omitidas, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 séptimo párrafo, del Código Fiscal de la Federación vigente.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 50 del Código Fiscal de la Federación, reformado por Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación, del 05 de Enero de 2004, queda enterado que de acuerdo con lo que establece el Artículo 116, del propio Código Fiscal, podrá impugnar esta resolución a través del recurso de revocación ante la Dirección Jurídica de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza ó ante la Autoridad que emitió o ejecutó el Acto Administrativo que se impugna o Promover Directamente Contra Dicho Acto, Conforme al Artículo 125 del mismo Ordenamiento, Juicio ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en la Sala Regional que corresponda al domicilio de la sede de la Autoridad demandada, para lo cual, cuenta con un plazo de cuarenta y cinco días hábiles, siguientes a aquél en que haya surtido efectos la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo que establecen los artículos 121 del Citado Código Fiscal y 13 fracción I inciso a) de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN

LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ

c.c.p. Director General de Fiscalización

c.c.p. Recaudación de Rentas de Torreón.

Túrnese original con firma autógrafa de la presente Resolución a la Recaudación de Rentas de Torreón para los efectos de su notificación, control y cobro.

c.c.p. Subdirector de Fiscalización de Torreón

c.c.p. Expediente

MAV/VAPF/OZA